AÑO 1858. MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE. NUMERO 328.

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE
En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, num. 13.
En LÓNDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.....	Por un mes.....	24 rs.
	Por tres meses.....	60
	Por seis meses.....	120
	Por un año.....	220
ULTRAMAR.....	Por un mes.....	30
	Por tres meses.....	90
EXTRANJERO...	Por tres meses.....	72
	Por seis meses.....	144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 6.°

Remitido á informe de las Secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo de Estado el expediente sobre autorizacion negada por V. S. al Juez de primera instancia de Sepúlveda para procesar á los indivíduos de los Ayuntamientos de Navares de Enmedio, Urueñas y Castroserracin por excesos cometidos en un prendamiento en la vacada de Navares de las Cuevas, han consultado lo siguiente:

«Estas Secciones han examinado el expediente sobre autorizacion para procesar á los indivíduos de Urueñas, Navares de Enmedio y Castroserracin, Juzgado de Sepúlveda, provincia de Segovia, por excesos cometidos al intentar hacer prendas en la vacada de Navares de las Cuevas.

Resulta de este expediente:

Que teniendo los ganaderos de Navares de las Cuevas interceptado el paso para llevar sus ganados á la dehesa de Hortezuela, se acordó por la Autoridad gubernativa correspondiente abrir una cañada en el monte Bardal, propio de los pueblos de Urueñas, Navares de Enmedio y Castroserracin, para que los de Navares de las Cuevas pudieran conducir por ella su vacada á dicha dehesa:

Que practicada esta operacion administrativa en 15 de Diciembre último, sin noticia ni citacion de los propietarios del monte Bardal, como estos vieran que los ganaderos de Navares de las Cuevas introducian su vacada en dicho monte, se reunieron, representados por sus Concejales respectivos, en la casa destinada á tratar los asuntos de la comunidad de los tres pueblos, y acordaron recontar la vacada y tomar prenda. Al verificar este acuerdo fueron maltratados dos vaqueros de Navares de las Cuevas, segun estos declaran, por los Concejales de dichos tres pueblos, habiendo ido los dos vaqueros maltratados á Castroserracin, segun ellos, conducidos á la fuerza, y voluntariamente, segun los Concejales:

En atencion á lo expuesto:

Visto el art. 484 del Código penal, en que se determina cuando el causar una lesion merece el concepto de falta; y el art. 300 del mismo Código, en que se castiga al empleado público que usare de apremios ilegítimos ó innecesarios:

Considerando que de las diligencias judiciales no resultan probados los malos tratamientos que se suponen sufridos por dos vaqueros de Navares de las Cuevas; y que, léjos de esto, el Juez de primera instancia, en comunicacion dirigida al Gobernador de la provincia en 31 de Mayo último, asegura que no han tenido impedimento alguno para trabajar los indivíduos que se suponen maltratados:

Considerando que no habiendo tenido noticia oficial los Ayuntamientos propietarios del Bardal de la providencia del Gobernador de Segovia, en la que se mandaba abrir la cañada, obraron aquellos dentro del círculo de sus atribuciones al querer tomar prenda de la vacada de Navares de las Cuevas, que invadia su propiedad;

Las Secciones opinan puede V. E. consultar á S. M. que se debe confirmar la negativa del Gobernador.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por dichas Secciones, de Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1858.=Posada Herrera.=Sr. Gobernador de la provincia de Segovia.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Armamentos.

Las escampavías *Golondrina* y *Atrevida* y el falucho *Pilar*, del apostadero de Algeciras, apresaron en los dias 1 y 5 del actual, en sus respectivos cruceros, tres botes con 39 bultos de tabaco y 8 de géneros, sin reos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á ésta Direccion general con fecha 7 del actual la Real órden que sigue:

«Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de haber prohibido el Administrador de la Aduana de Padron, provincia de la Coruña, el desembarque del pescado fresco durante la noche; y visto el art. 7.°, tít. 5.° de las Ordenanzas de matrículas, que concede á los matriculados ámplia libertad en el tráfico, desembarque y venta de la pesca:

Vista la Real órden de 3 de Diciembre de 1850, que permitió el alijo de las sardinas frescas durante la noche, á pesar de que la instruccion, á la sazon vigente, solo permitia de sol á sol el despacho en las Aduanas:

Vista la de 17 de Junio de 1854, que confirmó la anterior:

Vista otra de 8 de Setiembre de 1856, expedida para un caso análogo ocurrido en la provincia de Barcelona:

Considerando que, aunque en el art. 84 de las Ordenanzas vigentes de Aduanas se establece, como en las instrucciones anteriores, que sea de sol á sol y nunca de noche cuando se verifiquen los adeudos en las mismas, las palabras con que principia dicho artículo «Los despachos no se harán en los almacenes donde se hallen custodiadas las mercancías» denotan evidentemente que no se refieren á la pesca, porque esta, en atencion á su delicada naturaleza, no podria almacenarse sin que sufriese notable deterioro:

Considerando que si la Real órden de 3 de Diciembre de 1850 permitió el alijo del pescado fresco portugues en las horas de la noche, á pesar de tener que satisfacer el derecho de Arancel, con mucho más motivo podrá concederse aquella facultad, tratándose de pescado fresco cogido por españoles en mares españoles, que no adeudan derecho alguno de Aduanas;

Y considerando, por último, que en contraposicion de estos hechos solo se aduce el temor de que á la sombra de la concesion de que se trata puedan introducirse otros efectos, ya ilícitos, ya permitidos que deban adeudar derechos; ha tenido á bien mandar S. M. que se permita el desembarque del pescado fresco despues de puesto el sol en todos los puntos del litoral del reino que se hallen vigilados por el Resguardo de Carabineros, prévias las medidas que para ello adopte esa Direccion general.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y al trascribirla á V. esta Direccion general le previene encargue á la fuerza auxiliar de Carabineros, destinada al servicio de ese puesto, así como á la que se halle situada en las Aduanas subalternas de esa provincia, la mayor vigilancia al arribo de las barcas pescadoras cuando lo verifiquen despues de puesto el sol, á fin de que á la sombra de esta concesion no puedan introducirse fraudulentamente mercancías extranjeras. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1858.=

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por esta Caja general en 27 de Febrero último á favor de los señores sobrinos de Bárcenas, señalada con los números 7.303 de entrada y 1.294 de inscripcion, importante 23.000 rs. vn., se previene á la persona en cuyo poder se halle la presente en esta Direccion, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en el concepto de que están tomadas todas las precauciones necesarias para que no se abone sino al legítimo dueño, y que pasados que sean los 30 siguientes al de la publicacion de este anuncio, queda nula y sin ningun valor ni efecto.

Madrid 22 de Noviembre de 1858.=El Director, José Gener.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 24 del corriente y hora de las dos de la tarde se celebrará subasta pública en esta Direccion general para la venta de 320 libras de lacre, ó de las que resulten existentes en los almacenes de las minas de Almaden, al precio máximo admisibles de 18 rs. una y bajo el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* correspondiente al dia 10 de Octubre último.

Lo que se recuerda al público para su inteligencia.

Madrid 22 de Noviembre de 1858.=Manuel María Yañez de Rivadeneira.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

El dia 26 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de libros de la citada oficina general.

Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociacion pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará tambien á disposicion de los mismos en la propia Teneduría.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.=Hazañas.

SENADO.

La Secretaría, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.° del Reglamento interior, ruega á los señores Senadores residentes en Madrid se sirvan remitir á la misma nota de sus respectivos domicilios.

Secretaría del Senado 24 de Noviembre de 1858.=El Mayor, José Gelabert y Hore. — 2

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte Real órden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordados por la expresada Junta en todo el mes de Octubre.

HACIENDA.

D. Tomas Araujo y Costa, Administrador principal de Rentas Estancadas de Cuenca, cesante: se le reconocen 18 años, 5 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Antonio Rodriguez, cabo de la Visita de puertas de Murcia, jubilado: se le reconocen 51 años y 25 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.899,20 reales: sueldo regulador 2.374.

D. Florentino Leon y Barradas, Oficial tercero en comision de la Administracion de Hacienda pública de Albacete, jubilado: se le reconocen 25 años, 7 meses y 19 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 reales: sueldo regulador 12.000.

D. Jerónimo de la Cruz y Ferrer, Administrador subalterno de Rentas Estancadas del partido de San Martin de Valdeiglesias, cesante: se le reconocen 24 años, 2 meses y 12 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 5.000.

D. Manuel Gonzalez de Vicente, Fiel de romana de los derechos de consumos de Madrid, cesante. Se le rehabilita en el haber de 2.500 rs.

D. José María Diaz Adriensens, Contador de Hacienda pública de la provincia de Granada. Se le rehabilita en el haber de 12.000 rs.

D. Cayetano Ruiz Gil, Oficial de Hacienda pública de cuarta clase en las oficinas de esta Junta, cesante: se le reconocen 27 años, 6 meses y 22 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.

Ilmo. Sr. D. Pedro Jontoya, Director de la Caja general de Depósitos, jubilado: se le reconocen 39 años, 4 meses y 18 dias de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 rs.: sueldo regulador 50.000.

D. Joaquin Lain Gonzalez, subalterno de Hacienda pública en la Direccion general de Loterías, cesante: se le reconocen 32 años, 10 meses y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 5.000.

D. Manuel Rodriguez Alcalde, Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Almería, cesante: se le reconocen 23 años, 4 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 reales: sueldo regulador 14.000.

D. Miguel Gonzalez Martinez, Fiel de los derechos de consumos de Castellon de la Plana, cesante: se le reconocen 21 años, 6 meses y un dia de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.

D. Pedro Aurrich y Valcárcel, Administrador-Jefe de la Fábrica de tabacos de Alicante, cesante: se le reconocen 20 años, 10 meses y 27 dia de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Cayetano Senerio, Fiel de la contribucion de consumos de esta corte, cesante: se le reconocen 25 años, 4 meses y 8 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Pedro García Roca, Administrador de Estancadas de Chinchon, cesante: se le reconocen 21 años, 4 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 6.000.

D. Bernabé Bachiller, Interventor de los derechos de consumos de Santander, cesante: se le reconocen 20 años, 9 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 rs.: sueldo regulador 6.000.

D. Antonio Paluchi, Oficial de Hacienda pública en la Direccion general de Loterías, cesante: se le reconocen 30 años, 11 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 5.000.

D. Pedro del Rincon, Interventor de los derechos de consumos de Barcelona, jubilado: se le reconocen 24 años, 11 meses y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.200 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. José de Galvez y Bernedo, Administrador de la Aduana de Tarragona, cesante: se le reconocen 21 años, 3 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Tomas de Santiago y Fuentes, Administrador Tesorero de Cruzada del Obispado de Sigüenza, jubilado: se le reconocen 32 años, 3 meses y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.600 rs.: sueldo regulador 16.000.

D. Federico Peralta y Abades, Jefe de negociado de tercera clase en la Direccion general de Contabilidad, jubilado: se le reconocen 27 años, 2 meses y 29 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.600 rs.: sueldo regulador 16.000.

D. Manuel Barragan, Oficial primero de la Administracion de Hacienda pública de Granada, jubilado: se le reconocen 36 años, 8 meses y 9 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.400 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Juan Luis Cuñat, Oficial primero Interventor de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de Valencia, cesante: se le reconocen 20 años, 10 meses y 25 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 reales: sueldo regulador 12.000.

D. José María Carballo, Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Málaga, jubilado: se le reconocen 32 años, 5 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 rs.: sueldo regulador 12.000.

D. Antonio Martinez del Valle, Aforador de los derechos de consumos de Valencia. Se le rehabilita en 3.000 reales.

D. Felipe Fernandez, Administrador de la fábrica de tabacos de Gijon, jubilado: se le reconocen 37 años, 8 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. José Manuel Dueñas, Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Soria, cesante: se le reconocen 22 años, 2 meses y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Antonio Grande y Jaques, Administrador de Hacienda pública de Cáceres, jubilado: se le reconocen 40 años, 5 meses y 29 dias de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Juan Ramirez Chamorro, Administrador subalterno de Rentas Estancadas de Rota, cesante: se le reconocen 16 años, 4 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 rs.: sueldo regulador 6.000.

D. Pedro Molero, Interventor de los derechos de consumos de Cádiz, cesante. Se le rehabilita en el haber de 2.000 rs.

D. Genaro Leonardo, Interventor de la contribucion de consumos de Cádiz, cesante. Se le rehabilita en el haber de 4.000 rs.

GOBERNACION.

D. Roque Marco, Mayor del presidio de Búrgos, cesante: se le reconocen 32 años, 5 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.

D. José Batalon, Secretario del Gobierno de la provincia de Ciudad-Real, cesante: se le reconocen 18 años, 3 meses y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Luis Gabarron, Mayor del presidio de Cartagena, cesante. Se le rehabilita en el haber de 3.000 rs.

D. Pedro Rolando, Administrador de Correos de Cuenca, cesante: se le reconocen 22 años, 9 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 reales: sueldo regulador 12.000.

D. Miguel Lardies, Oficial mayor segundo, Jefe de la Administracion de Correos de Tarragona, cesante: se le reconocen 26 años, 11 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 7.000.

D. Pedro Perez y Rodriguez, escribiente del Gobierno político de Sevilla, jubilado: se le reconocen 42 años, 8 meses y 29 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.600 rs.: sueldo regulador 5.700.

vincia de Cáceres, cesante. Se le rehabilita en el haber de 10.000 rs.

D. José del Pino, empleado en establecimientos penales, cesante: se le reconocen 17 años, 9 meses y 29 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 reales: sueldo regulador 6.000.

D. José Moreno, Administrador principal de Correos de la Coruña, cesante: se le reconocen 31 años, 9 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Pablo Lizaranzu, Administrador de Correos de la Junquera, cesante: se le reconocen 17 años, 7 meses y 16 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 reales: sueldo regulador 6.000.

D. David de Castro, Oficial de la clase de auxiliares en el Ministerio de la Gobernacion, cesante: se le reconocen 17 años, 10 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. Pascual Cartaña, Conductor del Correo central, cesante: se le reconocen 16 años, 2 meses y 15 dias de servicios: se le delara el haber anual de 1.375 rs.: sueldo regulador 5.500.

D. Juan Mariano Barbier, cesante de Gobernacion: se le reconocen 21 años, 2 meses y 22 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.250 rs: sueldo regulador 6.500.

D. Manuel Sanz Alsasua, Oficial cuarto primero del Gobierno político de Logroño, cesante: se le reconocen 15 años, 9 meses y 11 dias de servicios: se le declara el haber anual 1.750 rs.: sueldo regulador 7.000.

Ilmo. Sr. D. Pelegrin José Saavedra, Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, jubilado: se le reconocen 36 años, 2 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 32.000 rs.: sueldo regulador 40.000.

Excmo. Sr. D. Antonio Navarro, Consero Real ordinario, jubilado: se le reconocen 36 años, 6 meses y 26 dias de servicios: se le declara el haber anual de 40.000 reales: sueldo regulador 50.000.

GRACIA Y JUSTICIA.

D. José de la Cerda y de la Cueva, Juez de primera instancia de Antequera, cesante. Se le rehabilita en el haber anual de 7.000 rs.

D. Andres Rodrigálvarez, Juez de primera instancia de Guadalajara, cesante: se le reconocen 21 años, 3 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.

D. Hilario Giron y Calderon, Juez de primera instancia de Cervera del Rio Pisuerga, cesante: se le reconocen 16 años, 8 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. Francisco Caracciolo Palomera, Juez de primera instancia de Motilla del Palancar, cesante: se le reconocen 15 años, 4 meses y 11 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.500 rs.: sueldo regulador 18.000.

D. Valentin Martin Pizarro, Juez de primera instancia de Borja, cesante. Se le rehabilita en 1.500 rs.

D. José García de los Rios y Arche, Oficial de la Direccion de Contabilidad del Ministerio de Gracia y Justicia: se le reconocen 18 años, 7 meses y 12 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Luis Vicen, Magistrado de la Audiencia de Granada, jubilado: se le reconocen 27 años, 6 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 14.400 reales, sueldo regulador 24.000.

D. Manuel Gomez de Mendoza, Juez de primera instancia de Marchena, cesante: se le reconocen 23 años, 10 meses y 19 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.000 rs.: sueldo regulador 18.000.

D. Gregorio Gonzalez Leveña, Portero de la Junta de Calificacion de títulos de partícipes legos en diezmos, jubilado: se le reconocen 29 años y 5 dias de servicios: se le señala el haber anual de 2.160 rs.: sueldo regulador 3.600.

D. Antonio Dieste y Lois, Juez de primera instancia de Negreira, cesante: se le reconocen 15 años, 6 meses y 4 dias de servicios, se le declara el haber anual 8.500 reales: sueldo regular 14.000.

D. José Balbino Maestre, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte: se le reconocen 15 años, un mes y 18 dias de servicios: se le señala el haber anual de 3.500 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Diego Barroso y Gallo, Presidente de Sala de la Audiencia de Canarias, cesante: se le reconocen 18 años, 8 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 24.000.

D. Justo Diaz Gallo, Juez de primera instancia de Vitoria, cesante: se le reconocen 22 años, 8 meses y 14

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido aprobados por la Junta de la Deuda en el mes de Octubre próximo pasado, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro, en la clase y con los intereses que á continuacion se expresan:

Número de los expedientes.	FECHA del acuerdo de la Junta.	FECHA de la expedicion del mandamiento.	Número de estos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Procedencia del crédito.	Clase en que deben satisfacerse, y fecha desde que han de regir los intereses.	SU IMPORTE. Rs. Cénts.
1.431	17 Setiembre 1858	7 Octubre 1858	649	D. José Antonio Zurbano	Suministros	No preferente con intereses desde 1.° de Julio de 1851	35.206
2.318	2 Octubre id	8 id. id	650	El pueblo de Villahizan de Treviño	Medio diezmo	Id. sin intereses	2.805,59
538	9 id. 1857	9 id. id	651	Sr. Conde de Casals	Alcabalas	Id. con intereses desde 1.° de Julio de 1851	29.532,42
865	5 id. 1858	Id. id. id	652	Testamentaría de D. Domingo Zubia Aguirre	Billetes del Tesoro	Id. sin intereses	7.800
2.364	8 id. id	12 id. id	653	D. Matías Vega	Atenciones militares	Id. id.	3.000
2.218	15 id. id	19 id. id	654	El pueblo de Frechilla	Medio diezmo	Id. con intereses desde 1.° de Julio de 1851	1.006,95
2.219	Id. id. id	Id. id. id	655	Idem de Cobertelada	Idem	Id. id. id	2.188,50
2.220	Id. id. id	Id. id. id	656	Idem de Almantiga	Idem	Id. id. id	554,89
2.221	Id. id. id	Id. id. id	657	Idem de Lodares del Monte	Idem	Id. id. id	1.212,68
2.222	Id. id. id	Id. id. id	658	Idem de Centenera del Campo	Idem	Id. id. id	985,12
1.930	10 Agosto id	Id. id. id	659	Doña Anacleta y Doña Pilar Aramayona	Fortificaciones	Preferente id. id.	3.535,20
2.475	23 Octubre id	25 id. id	660	Hospital civil de Vich	Estancias militares	No preferente sin intereses	15.114
2.473	Id. id. id	26 id. id	661	El pueblo de Loranquillo	Medio diezmo	Id. id.	403,03
2.474	Id. id. id	27 id. id	662	D. Leon Gonzalez	Hospitalidades	Id. con intereses desde 1.° de Julio de 1851	2.713,62
3.380	8 Octubre id		..	El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros	Suministros	No preferente con intereses desde 1.° de Julio de 1851	2.600,77
2.414	15 id. id		..	El Marques de Aguilafuente	Alcabalas	Id. id. id.	9.604,74
2.415	Id. id. id		..	El pueblo de Ayuelas	Medio diezmo	Id. id. id	3.529,15
1.743	Id. id. id		..	D. Pedro Jáime Fabregat	Débitos de conventos	Id. id. id.	4.403,97
2.497	26 id. id		..	Ayuntamiento de Campo-redondo	Alcabalas	No preferente id. id.	3.080,87
2.498	Id. id. id		..	Herederos de D. Antonio Gomez Marañon	Fortificaciones	Preferente id. id.	6.875
						TOTAL	136.152,50

NOTAS.

1.ª El importe de los mandamientos de pago núm. 649 figuró ya entre los pendientes de expedicion en el estado del mes de Setiembre anterior: el del núm. 651 en el de Octubre de 1857; y el de 659 la suma de 5.892 rs. reconocida á los herederos de D. José Ordoyo, en el de Agosto último.

2.ª Los créditos que figuran sin haberse expedido mandamiento de pago, aunque aprobados por la Junta, es en razon de no haberse presentado los interesados á reclamarlos ó faltarles algun requisito de los que deben llenarse ántes de expedir dicho mandamiento de pago.

Madrid 13 de Noviembre de 1858.=El Jefe del departamento, Manuel M. Secades.=V.° B.°=El Director general, Presidente en comision, Roda.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

El Ministerio de Marina ha comunicado á esta Direccion, para su publicidad y conocimiento de los mismos, las siguientes noticias:

«COSTAS DE AUSTRALIA.

Valizas en puntas Hayley y Bunbury.

Segun anuncio del Capitan del puerto de Melbourne, se han establecido en la costa para indicar la situacion del arrecife Henry, frente á la bahía Apolo, entre cabo Otway y puerto Phillip, Australia meridional, las siguientes valizas:

En punta Hayley.—Dos, cilíndricas con bolas en los remates, como 9 millas al NE. de cabo Otway. La exterior ó de mar afuera está pintada de negro, y de blanco la interior, quedando separadas una de otra 218 varas en direccion S. 87°..11'..15" O. y N. 87°..11'..15" ..E.

En punta Bunbury, extremidad SE. de la bahía Apolo, dos, iguales á las anteriores, y á unas 11 millas al NE. de cabo Otway. La de mar afuera es de color rojo, y la inmediata á la costa blanca; distan entre sí 218 varas en direccion N. 39°..22'..30" .. O. y S, 39°..22'..30" ..E.

El arrecife, sobre el cual rompe el mar algunas veces en malos tiempos, solamente tiene 18 piés de agua en bajamar con 11 brazas de fondo á su alrededor y á la distancia del largo de un cable.

Está situado 11 millas al N. 53°..26'.. E., con inclinacion al E., del faro de cabo Otway (1), y 2, al S 61°..15'..E. de punta Bunbury; se enfila con las valizas de esta punta y de Hayley.

ADVERTENCIAS. El navegante debe dar buen resguardo á este escollo. Los buques que se dirijan al NE. mantendrán la valiza negra de punta Hayley bien abierta al N. de la blanca hasta que la, de este color, de punta Bunbury, quede bien abierta al NE. de la valiza roja de esta misma punta.

Los que vayan al SO. deben conservar la valiza exterior ó roja de punta Bunbury bien abierta al S. de la blanca hasta que la de igual color, de punta Hayley, esté bien abierta al SO. de la negra.

Roca por fuera de las islas Howick.—Segun noticias recibidas en el Almirantazgo de Inglaterra, el buque de la Armada *Megæra*, en su travesía desde Sidney á Calcuta, navegando con viento duro para cojer fondeadero al redoso del grupo de las Islas Howick, en la parte interior de los arrecifes, Costa Oriental de Australia, pasó á la distancia como el largo de un cable de una roca puntiaguda, y áun cuando no se reconoció, parece que tiene 6½ piés de agua por encima, siendo su situacion aproximada 4½ millas al E. de la más meridional de las islas Howick, ó en

Latitud.... 14°..32'..30"..S.
Longitud. 151 ..18..46 ..E.

Variacion en 1858. { 9°.....NE. por fuera de bahía Apolo.
7 ..20' ..id. en el grupo Howick.

COSTA OCCIDENTAL DE INGLATERRA.

Roca por fuera de la isla Lundy.—Canal de Bristol.

Siendo poco conocida (áun cuando se halla en la derrota directa de los buques que al doblar la isla buscan abrigo con vientos duros del O.), la roca llamada *Lee rock*, que está por fuera del extremo S. de la isla Lundy, entrada del Canal de Bristol, el Depósito Hidrográfico del Almirantazgo de Inglaterra publica las siguientes noticias para conocimiento de los navegantes.

La roca, cubierta con 9 ¾ piés de agua en bajamar, pero cuyas algas (que produce) se descubren á la caida del golpe de mar, está situada en direccion del Castillo Morisco bajo las demoras y distancias siguientes.

La roca Black, por fuera de la punta Shutter al ONO 7 cables.

La extremidad SE. de isla Rat al NE. ¼ E. ¼ de milla.

ADVERTENCIA. Se recomienda á los navegantes que hayan de doblar la isla de Lundy para tomar la rada, den al extremo S. el resguardo de media milla, aproximadamente, para precaverse de este peligro.

Luces provisionales en el antiguo puerto de Holyhead.

El expresado Depósito con fecha 1.° de Setiembre del corriente año avisa al público, que á contar desde el 6 del citado mes, se indicarán los adelantos progresivos de la parte exterior de las obras de la escollera de madera que se construye actualmente á la entrada del antiguo puerto de Holyhead, costa NO. de Gales, *con dos luces rojas*, separadas 21 ¾ piés, elevada cada una 5¼ sobre la superficie de la escollera (1).

La obra en construccion se extenderá en direccion al NE. del fanal de la punta del muelle (2), y su total longitud será de 546 ¾ piés.»

Las demoras son magnéticas; las medidas de Búrgos y las longitudes se refieren al meridiano del Observatorio de Marina de San Fernando.

Madrid 16 de Noviembre de 1858.=Francisco Chacon.

(1) Véase Alumbrado marítimo general publicado por esta Direccion en Enero de 1856.—Cuaderno 2.°, pág. 92, faro 67.

(1) Cuaderno 6.°, pág. 413, faro 238.
(2) Cuaderno 6.°, pág. 412, faro 237.

dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 reales: sueldo regulador 20.000.

D. Vicente Sebastian García, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, cesante: se le reconocen 22 años, 10 meses y 5 dias de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 24.000.

FOMENTO.

D. Antonio Cárcer, Comisario Régio del Banco de Málaga, cesante: se le reconocen 44 años, 8 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Juan Antonio Lopez, Interventor de los ramos de Fomento de la provincia de Badajoz, cesante. Se le rehabilita en 3.000. rs.

D. Juan Perianes Olalla, Oficial segundo de Minas en las de Almaden, jubilado. Se le reconocen 23 años y 19 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.400 reales: sueldo regulador 6.000.

D. Matías Mandly y Espinosa, Guarda-cuños y Maquinista de la Casa nacional de Moneda de Barcelona, jubilado: se le reconocen 16 años, 3 meses y 15 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.800 rs.: sueldo regulador 8.000

D. Pedro Julian Pardo, Auxiliar sétimo tercero del Ministerio de Fomento, cesante: se le reconocen 22 años, 6 meses y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.

ESTADO.

D. Gabriel de Iruretagoyena, Agente comercial de España en China, cesante: se le reconocen 21 años, 2 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 18.000 rs.: sueldo regulador 36.000.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi y Gomez, Ministro plenipotenciario en la corte de Lisboa, cesante: se le reconocen 15 años, 7 meses y 10 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.000 rs.: sueldo regulador 36.000.

ULTRAMAR.

D. Francisco Ramos y Bosquella, Auxiliar segundo de la clase de terceros de la Direccion general de Ultramar, cesante: se le reconocen 16 años, 10 meses y 8 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 12.000.

D. Vicente Ramos y Marin, Auditor de Guerra de Marina, jubilado: se le reconocen 26 años, un mes y 7 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.400 ps.: sueldo regulador 6.000.

D. Manuel Atalay, Oficial tercero de la Administracion general de Rentas Reales marítimas de la Isla de Cuba, cesante: se le reconocen 19 años, 10 meses y 11 dias de servicios: se le declara el haber anual de 225 ps.: sueldo regulador 9.000.

D. José Ramon Jimenez, Oficial segundo de la Direccion general de colecciones de tabacos de Filipinas, cesante: se le reconocen 17 años y 19 dias de servicios: se le declara el haber anual de 200 ps.: sueldo regulador 1.200.

D. Bernardo Oller, Oficial cuarto del Tribunal de Cuentas de Puerto-Rico: se le reconocen 28 años, 8 meses y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 250 ps.: sueldo regulador 500.

D. Francisco Agustin Mendez Vigo, Alcalde mayor primero de Manila, cesante: se le reconocen 20 años, 6 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.000 ps.: sueldo regulador 3.000.

GUERRA Y MARINA.

D. Juan Antonio Gonzalez y Olea, Mayor de Administracion militar, jubilado: se le reconocen 38 años, 6 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.600 rs.: sueldo regulador 12.000.

D. Rafael Perez y Barreto, Comisario de Guerra de segunda clase, jubilado: se le reconocen 43 años, 5 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 15.000.

D. Cayetano Franco y Olivares, Oficial primero del Cuerpo administrativo de la Armada, retirado: se le reconocen 38 años, 7 meses y 4 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.680 rs.

D. Enrique Nuñez y Miron, primer Ayudante de Sanidad militar, jubilado: se le reconocen 14 años, 8 meses y 13 dias de servicios. Sin derecho.

D. Ramon Pedret y Carbonell, Comisario de Guerra de segunda clase, jubilado: se le reconocen 44 años, 9 meses y 26 dias de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 15.000.

GOBERNACION.

[illegible] Guardamino, Ministro del Tribunal Contencioso administrativo, cesante: se le reconocen 20 años, 11 meses y 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 20.000 rs.: sueldo regulador 40.000.

D. Ramon Villuendas, Secretario en comision del Gobierno de la provincia de Jaen, cesante: se le reconocen 26 años, 8 meses y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 12.000.

Excmo. Sr. D. Tomas Retortillo, Consejero Real, cesante: se le reconocen 14 años, 10 meses y 8 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.500 rs.: sueldo regulador 30.000.

D. Patricio Azcarate, Gobernador de Vizcaya, cesante: se le reconocen 21 años, un mes y 18 dias de servicios: se le declara el haber anual de 15.000 rs.: sueldo regulador 30.000.

HACIENDA.

D. Leopoldo Antonio de Olalde, Contador de Hacienda pública de Vitoria, cesante: se le rehabilita en el sueldo anual de 8.000 rs.

D. Prudencio Sainz, Administrador principal de Rentas Estancadas de Almería, cesante: se le reconocen 23 años y 19 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.

EXCLAUSTRADOS.

D. Gabriel Salmador, presbítero observante de Valladolid: se le declaran 5, 4, 5, 6 rs.

D. Francisco Castell, presbítero del convento de la Corona de Valencia, con 5, 4, 5, 6 rs.

D. Cayetano Pascual, presbítero capuchino de Teruel, con 5 y 6 rs.

D. Manuel Perez, presbítero francisco de Carmona, con 5, 4 y 5 rs.

Doña Maria Angela Gelaber, religiosa secularizada de Palma, con 5 rs.

D. Lázaro Hernandez, presbítero bernardo de Meira, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Inocencio María Riesco Legrand, presbítero francisco de esta corte, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Vicente Valles y Blanco, presbítero bernardo, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Joaquin Rodriguez y Ordoñez, presbítero francisco de Villanueva de la Serena, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Valverdú, presbítero del monasterio de Poblet, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Bayon, presbítero francisco observante de Trujillo, con 5 y 6 rs.

D. Justo Loinaz, presbítero francisco de Vitoria, con 5 y 6 rs.

D. Vicente Barceló, presbítero de los Mártires de Valencia. Sin derecho.

D. Fernando Evaristo Reizabal, presbítero del monasterio del Císter, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Fernandez Martinez, presbítero trinitario de Calatayud, con 5 y 6 rs.

D. Juan José Sanchez, presbítero capuchino de Obrigues, con 5 y 6 rs.

D. Francisco Antonio García Perez, presbítero exclaustrado del convento de dominicos de San Lúcar de Barrameda, con 5 y 6 rs.

D. José Nuin, presbítero capuchino de Cintruénigo, con 5, 4, 5 y 5 rs.

D. Bernardo Alvarez, presbítero exclaustrado del convento de franciscos de Ribadeo, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Antonio Prieto Manganés, presbítero francisco de Villalpando, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Mauro Cué y Fuentes, presbítero benito de Rivas del Sil, con 5 y 6 rs.

D. Ramon Mayor, presbítero jerónimo de Zamora, con 5 y 6 rs.

D. Félix Roman, presbítero jerónimo de Yuste, con 5 y 6 rs.

D. Juan Carrion y Abad, presbítero francisco descalzo de Cieza, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Romero, presbítero francisco de Cádiz, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Felipe García, presbítero francisco de Estella, con 4, 5 y 6 rs.

D. Faustino García, presbítero capuchino de Deuste, con 5 y 6 rs.

D. Francisco Antonio Ilarsanga, presbítero francisco de Orduña, con 4, 5 y 6 rs.

D. Antonio Perelló, presbítero dominico de Inca, con 5 y 6 rs.

D. Juan Manuel de Olavarrieta, presbítero carmelita de Larrea: con 4, 5 y 6 rs.

D. Antonio Diaz Vallecillo, presbítero dominico de Ecija, con 6 rs.

D. Pedro José María Ruiz, presbítero carmelita de Calatayud, con 5 y 6 rs.

D. Gabriel Funent, presbítero trinitario de Anglesola, con 5 y 6 rs.

D. José Casas y Font, presbítero francisco de Vilanova de Escornalbon, con 5 y 6 rs.

D. Martin Ochoa, presbítero francisco de Vitoria, con 5 y 6 rs.

D. Manuel Romero Presencio, presbítero carmelita de San Lúcar, con 5 y 6 rs.

MONTE-PIOS.

Doña María del Pilar de San Vicente, viuda del Comandante de artillería D. Luis de Isarri é hija de D. Manuel Tesorero de Sisas de Madrid. Se la declara con derecho á la pension de 7.000 rs.

Doña Ana de la Fuente, viuda de D. José María Narbona, Oficial del Gobierno de Málaga, con 2.000 rs.

Doña Manuela y Doña Teresa Benitez y Martinez, huérfanas de D. Cristóbal, Corregidor letrado de Mancha-Real, con 3.000 rs.

Doña Victoria Valcárcel y Gomez, viuda de D. Mariano Marquez Zambrano, Administrador de Bienes nacionales de Badajoz, con 2.500 rs.

Doña María Juana Carmona, viuda de D. Joaquin José María Lemayre, Oficial de la Contaduría de Valores, con 1.500 rs.

Doña Angustias Jurado y Chacon, viuda de D. Antonio Portocarrero y Valera, Oficial de la Administracion de Correos de Alicante, con 1.500 rs.

Doña Agustina Gomez, huérfana de D. Francisco, Administrador de la Aduana de la Oliva, con 750 rs.

Doña María Cándida Alvarez, viuda de D. Juan Nuñez, sargento de carabineros del reino, con 10.000 rs.

Doña Juana Miranda, huérfana de D. Sabas, Alcaide de la Aduana de Santander y viuda de D. José Real Herrera, con 2.500 rs.

Doña María Josefa Raimundo y Pillot, viuda de D. José Tresano y Salazar, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de Murcia, con 2.000 rs.

Doña Luisa del Castillo, viuda de D. Ignacio de Torres, Relator de la suprimida Audiencia de Puerto-Rico, con 125 pesos.

Doña Ramona Baptista, viuda de D. Pascual Varela, Teniente primero de carabineros de Puerto-Rico, con 175 pesos.

Doña Ramona Agasino, viuda de D. Alfonso Lopez de la Torre Ayllon, Oficial quinto de la Administracion del Correo central, con 3.000 rs.

Doña María de la Cruz Cuyar, viuda de D. José María Febre, Tesorero de las Cajas de Puerto-Rico, con 600 ps.

Doña Joaquina Celis, viuda de D. Pedro Escobar, Inspector general de fábricas de tabacos de Filipinas, con 625 ps.

Doña Emilia Marés, huérfana de D. Ramon, Oficial de la Administracion principal de Correos de Salamanca, con 2.200 rs.

D. Ildefonso y D. Félix Arrillaga, huérfanos de D. José, Oficial tercero del Gobierno político de Guipúzcoa, con 1.500 rs.

Doña Rafaela, Doña Esperanza y Doña Melchora Rivarola, huérfanas de D. Gaspar, Fiel del Alfolí de sales de Sevilla, con 1.000 rs.

Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, Conde de Toreno, y D. Alvaro, hermanos y huérfanos del Excmo. Sr. D. José María, Conde de Toreno, y Doña María del Pilar, con 15.000 rs.

Doña Joaquina Sainz, viuda de D. Mariano Adan, Oficial segundo de la Contaduría de Cruzada, con 3.500 rs.

Doña Francisca Urbano, viuda de D. Juan de Luis Sanz, Oficial cuarto de la Direccion general de Contabilidad, con 1.500 rs.

Doña Secundina Gomez, viuda de D. José Delgado, Oficial de la Direccion general del Tesoro, con 3.500 rs.

Doña María del Cármen Cintora, huérfana de D. Pedro, Factor de tabacos de Trinidad de Cuba, y viuda de D. Miguel Antonio Leandro, con 150 ps.

Doña María de los Dolores Diaz de la Quintana, huérfana de D. Manuel, Interventor de la Administracion de Rentas de Rioseco, y viuda de D. Nicasio Diaz de la Quintana, con 2.500 rs.

Doña Antonia Ochoa Isusi y Lecanda, viuda de D. José María Velasco, Juez de primera instancia, primer Comandante de infantería y Auditor de Guerra en el ejército de D. Cárlos, convenido de Vergara, con 3.300 rs.

Doña Josefa Lopez, viuda de D. Atanasio Feijó, Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de Toledo, con 2.000 rs.

Doña Francisca Mora y García, viuda de D. Manuel Sierra y Casañas, Interventor de la Alcaidía de la Audiencia de Bilbao, con 2.500 rs.

Doña Petra de Urquijo, huérfana de D. Cosme y de Doña Ana María Terreros de la Villa y Lastra, con 10.700 rs.

Doña [illegible] provincia de Gerona, con 3.300 rs.

Doña Antonia Echevarría, viuda de D. Manuel José Piñeiro, Oficial segundo de la Contaduría de Rentas de Jerez de la Frontera, con 1.250 rs.

Doña Antonia y Doña Dolores de la Iglesia y Cascos, huérfanas de D. Manuel, Oficial segundo de la Contaduría de las Reales Ordenes de Cárlos III é Isabel la Católica, con 2.500 rs.

Doña Francisca Santa Cruz, viuda del Ilmo. Sr. D. Andres Rubiano, Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública, con 12.000 rs.

Doña María Basilia Mujica, viuda de D. Domingo Bueno y Bueno, Celador del Congreso de Sres. Diputados, con 1.500 rs.

Doña Pilar Mazas, huérfana de D. Joaquin, Oficial cuarto del Gobierno político de Madrid, con 2.500 rs.

Doña Clara Duarte y Cardenal, viuda de D. Antonio Alvarez de Linera, Ingeniero primero del cuerpo nacional de Minas, con 3.000 rs.

Doña María del Pilar Galdamez, hija de D. Estéban, Oficial de la Secretaría del Gobierno del Consejo de Hacienda y viuda de D. Francisco Salcedo, con 2.500 rs.

Doña María de la Concepcion y Doña María Asuncion Valero, huérfanas de D. Santiago, Oficial undécimo de Real Hacienda, con 750 rs.

Doña María de la Concepcion Alvarez Ordoño, viuda de D. José María Pierra, Administrador de la Aduana de Arrecibo, con 375 ps.

Doña Rita Bárbara, huérfana de D. Ramon, Intendente de provincia de primera clase, con 7.000 rs.

Doña Ines Skerret y Hernandez, viuda de D. Luis María Rodriguez, Oficial de cuarta clase del Tribunal de Cuentas del Reino, con 1.500 rs.

Doña Catalina Carretero, viuda de Miguel Fraile, Consejero de cuarteles, con 2 rs. diarios.

Doña María Josefa Treviño y Martinez, hija de D. Julian, visitador de Administracion en el partido de Huelva, con 1.500 rs.

D. Angel y Doña Josefa Fontanals, huérfanos de Don José, Teniente guarda mayor del antiguo resguardo de Cataluña, con 1.500 rs.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.=El Secretario, Juan García de Torres.=V.° B.°=El Presidente, Aristizábal.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

La Junta ha acordado que el 27 del actual, á la una y media del dia, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema pública de los documentos de la Deuda amortizados por pago de débitos y conversiones en el mes de Julio último: de 275.993 acciones del empréstito de 160 millones autorizado por Reales cédulas de 12 y 15 de Julio de 1797 que existian inutilizadas en el Archivo de estas oficinas, y de 18.864 vales procedentes de renovaciones practicadas hasta fin de 1834, que tambien se hallaban depositados en la referida dependencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 20 de Noviembre de 1858.=El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.° B.°—El Director general, Presidente en comision, Roda.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 2.°—Ayuntamientos.

Se halla vacante por jubilacion del que la obtenia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta capital, dotada con el sueldo de 30.000 rs., pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la calidad de mayores de 25 años reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor, Presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reuna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 29 de Octubre de 1853.

Madrid 22 de Noviembre de 1858.=El Marques de la Vega de Armijo. 2

Se halla vacante por renuncia del que la obtenia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Los Huesos, á la que se hallan unidas la de maestro de escuela y sacristan, dotada con el sueldo de 1.160 rs., pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la calidad de mayores de 25 años reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentada al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reuna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 29 de Octubre de 1853.

Madrid 22 de Noviembre de 1858.=El Marques de la Vega de Armijo. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el suministro de cebada por tiempo de un año, con destino á las caballerías de los ramos de paseos, arbolados, caminos y fontanería, ha acordado el Excelentísimo Ayuntamiento se anuncie nuevamente con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.ª La contrata empezará á regir desde el dia 1.° del mes posterior al del otorgamiento de la escritura y concluirá en otro igual del año siguiente.

2.ª El contratista quedará obligado á entregar en la intervencion de paseos y arbolados en su dia respectivo el número de fanegas de cebada que se le designen por quien corresponda, verificándolo por órdenes escritas que contengan el tanto del pedido.

3.ª La cebada ha de ser limpia, seca y bien cribada, reconociéndose á su entrega por el perito que nombrare el Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor.

4.ª El contratista mantendrá constantemente por via de fianza en el local que se le señale un repuesto de 200 fanegas de cebada de la calidad expresada, constituyendo el depósito en los ocho dias posteriores al otorgamiento de la escritura.

5.ª No se admitirá proposicion que exceda de 27 reales la fanega de cebada, que es el que se fija como máximo para la subasta.

6.ª El abono de los suministros verificados por el contratista se ejecutará á virtud de libramiento expedido por la Contaduría de Madrid contra la Depositaría de la Villa, conforme á los documentos visados por quien corresponda y referentes á las cantidades que hubiere entregado.

7.ª El contratista no podrá pedir rescision del contrato, aumento de precio, ni tendrá derecho alguno á reclamar indemnizacion de perjuicios, cualquiera que sea la causa ó caso fortuito ó imprevisto en que se funde, y perderá su depósito si no cumpliese con las obligaciones contraidas.

8.ª El remate obligará al contratista desde el dia de la adjudicacion provisional de la subasta, y al Ayuntamiento tan solo desde el en que recaiga la aprobacion superior.

9.ª El contratista renunciará el fuero de su domicilio, sujetándose á los Tribunales de esta corte.

10. Los gastos de remate, otorgamiento de escritura, copia para Madrid y demas que ocurran serán de cuenta del rematante.

La subasta se celebrará en las Casas consistoriales el dia 3 de Diciembre próximo, á la una de su tarde, conforme á las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, por medio de pliegos cerrados, á tenor del modelo que se estampa á continuacion, los cuales se entregarán en la mesa de la Presidencia durante la primera media hora, discurrida la cual, no podrán presentarse otros nuevos, retirarse los entregados, ni hacer en ellos alteracion, modificacion ni enmienda alguna, desechándose los que no estén conformes con el modelo publicado.

Para tomar parte en la licitacion ha de entregarse préviamente en la Depositaría de Madrid la cantidad de 2.000 rs. vn., acompañándose el resguardo al pliego de proposicion. Terminado el remate, se devolverán sus depósitos á los licitadores, excepto á aquel en cuyo favor se hiciere la adjudicacion provisional, á quien no se satisfará su importe hasta haber suministrado el primer pedido y constituídose el depósito de fianza prevenido en la condicion 4.ª

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitacion entre ellas por el tiempo que determine el Sr. Presidente, adjudicándose provisionalmente el remate á la más ventajosa, y teniendo como tal para caso de empate la primeramente presentada.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que vive en............., enterado de las condiciones publicadas en el *Diario* de......... para el suministro de la cebada que necesiten en un año las caballerías de los ramos de paseos, arbolados, caminos y fontanería de esta villa, se obliga á facilitar cada fanega, y acompaña el documento que acredita haber hecho el depósito requerido para tomar parte en esta licitacion.

Madrid...... de........... de 1858.

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.=El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

COLEGIO DE ARTILLERIA.

Por Real órden de 17 del actual se ha dignado S. M. la Reina resolver que en 15 de Enero próximo se verifique un segundo concurso de aspirantes á plaza de Cadetes de Artillería bajo las mismas condiciones que el que tuvo lugar en el próximo pasado mes de Octubre.

Lo que se pone en conocimiento del público; advirtiéndole que las expresadas condiciones pueden verse en la *Gaceta* oficial del 1.° de Agosto último, en la que se insertaron.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.= Rafael Lopez Dominguez. 4571

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JAEN.

Hallándose vacante por fallecimiento del que la servia la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, dotada con el haber anual de 8.000 rs., he dispuesto se anuncie en el *Boletin oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que los aspirantes á la expresada Secretaría dirijan sus solicitudes al referido Ayuntamiento en el término de un mes, que principiará á contarse desde la insercion de este anuncio en los periódicos mencionados.

Jaen 18 de Noviembre de 1858.=El V. P. D. C. P., G. I., Leon Estéban. — 3

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 11 del actual, el 29 del presente y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Gobierno de provincia la subasta para la conduccion de un correo diario entre esta capital y Ayamonte, bajo el tipo de 22.000 rs. anuales y demas condiciones que se expresan en el pliego que está de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de los que deseen interesarse en la misma.

Huelva 18 de Noviembre de 1858.=El Gobernador, Ildefonso Alcaráz. 4560

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de Cangas de Tineo, dotada en 6.600 rs. anuales, pagados por trimestres de fondos municipales, con más los derechos de visita.

Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes al Presidente de aquel Ayuntamiento dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que tenga lugar la primera publicacion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno.

Oviedo 20 de Noviembre de 1858.—Toribio Rubio Campo. 4562.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLERUELA DE PEDRAZA.

No habiendo sido posible haber tenido efecto la provision de la Secretaría de este Ayuntamiento por falta de aspirantes, se anuncia nuevamente bajo la dotacion de 720 rs. anuales, pagados por el Ayuntamiento trimestralmente, teniendo entendido que su provision tendrá efecto á los 30 dias de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia; en la inteligencia que el agraciado ha de principiar á ejercer su destino inmediatamente de ser aprobado su nombramiento.

Valleruela de Pedraza 17 de Noviembre de 1858.=El Alcalde, Tomas Sanz. 4563

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RAPARIEGOS.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por defuncion del que lo fué en el año próximo pasado: su dotacion es de 1.400 rs. anuales, pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que tengan á bien solicitarla podrán dirigirse al Presidente de este Ayuntamiento, y sus solicitudes se dirigirán francas, siendo su provision á los 30 dias de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial* de la provincia.

Rapariegos 16 de Noviembre de 1858.=E. A. P., Julian Mateos. 4564

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE CORDOBA.

Aprobada por el Gobierno de S. M. en Real órden de 4 de Febrero del corriente la obra de ensanche de la casa Socorro-Hospicio, cuyo total importe asciende á la cantidad de 126.821 rs. 75 cénts., esta Junta provincial de Beneficencia, en sesion celebrada el 12 del actual, ha acordado se verifique la subasta de ella el dia 23 de Diciembre, á las doce de su mañana, en Madrid en las oficinas de la Direccion general del ramo, y en esta capital en el despacho oficial del Sr. Gobernador de la provincia, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones respectivos.

Cuyo acuerdo se hace público para conocimiento de las personas que en ella deseen interesarse.

Córdoba 20 de Noviembre de 1858.=El Presidente, Manuel Torrecilla.=El Secretario, Luis Cárlos [illegible].

Pliego de condiciones facultativas y económicas bajo el cual ha de subastarse la ejecucion de la obra de ensanche de la casa Socorro-Hospicio de esta capital, formado con sujecion al correspondiente plano y presupuesto aprobado por Real órden de 26 de Febrero del corriente año.

1.ª Serán de cuenta del contratista todos los materiales, útiles, herramienta y demas necesarios para la edificacion hasta dejar expeditas y en inmediato uso las dos nuevas crujías que se proyectan, así como tambien el abono de todos los derechos que se originen.

2.ª El contratista se valdrá para el planteamiento y ejecucion de la obra del arquitecto ó maestro que tenga por conveniente, pero deberá atenerse en un todo al plano y presupuesto aprobado bajo la inspeccion del arquitecto de Beneficencia, quien dará cuenta á la Junta si no se cumplen las condiciones estipuladas.

3.ª El nivel de las crujías será el de la galería de entrada á S.

4.ª El cimiento se profundizará hasta hallar terreno firme, y tendrá un metro y 12 centímetros de anchura en toda su profundidad, aumentando por consiguiente para el talud que exija en los cortes la naturaleza del terreno. Si este apareciese consistente, se macizará con hormigon hasta llegar á 55 centímetros por bajo del nivel del piso, desde cuyo punto empezará la fábrica de mampostería. Si la profundidad excediese de tres metros y se presentaren filtraciones despues de hallado el firme, se macizará hasta salvarlas con tongas de cascajo menudo, sentadas con mezcla de cal y arena.

5.ª Los muros, terminado el cimiento, serán hasta la altura del zócalo que retallará cuatro centímetros de mampostería de piedra negra con averdugados de ladrillo en cada hilada, y mezcla terciada de cal, arena y tierra: la fábrica en la restante hasta la cornisa del vuelo será de mampostería de piedra franca con iguales averdugados y mezcla. En toda la altura del piso bajo los muros tendrán 10 centímetros de talud al exterior, creciéndose á plomo por el interior en la altura de ámbos pisos; el muro intermedio no llevará talud y su espesor será de 84 centímetros.

6.ª La imposta será de ladrillo y tendrá seis centímetros de volada, siendo únicamente cortada y raspada la hilada superior. Los vanos llevarán dinteles de rosca de ladrillo. La cornisa será tambien de ladrillo vestido. La altura de la imposta será de 23 centímetros, y se cortará al cuadrado. La de la cornisa para recibir el vuelo tendrá 33 centímetros y se compondrá de un listelon y corona.

7.ª El material procedente de la demolicion se empleará despues de construido el zócalo alternando con el nuevo.

8.ª Al elevar los muros del piso bajo se dejarán abiertas las cajas para el arranque de la bóveda, la cual no se construirá hasta despues de terminado el cubrimiento.

9.ª Dicha bóveda será de tabicado doble, con buen ladrillo de marca comun; se forjará con yeso puro, procurando no esté resfriado. Se entallará y enlucirá con yeso blanco en sus entradas.

10. La bóveda encamonada del piso principal se forjará con cañas tejidas, yeso mezclado á partes iguales y se enlucirá con yeso blanco puro.

11. Las solerías se sentarán con mezcla de cal, arena y tierra procedente de escombros; el ladrillo será elegido, raspado y desbrozado, revocándolas con mezcla fina tamizada: para su asiento en el piso bajo se nivelará, picando el terreno. En el piso principal, forjada la bóveda, se macizarán las enjutas con buen hormigon pisado, extendiendo despues la alcatifa de ocho centímetros.

12. El tejado será con teja á torno traslapada en la porcion usual; los caballetes, lomillos y la parte que abraza el grueso del muro se sentarán y revocarán con mezcla de cal y arena. Para la canal que corre contra el muro de la escalera se hará un forjado de 25 centímetros de capa de guijo menudo con mezcla de cal y arena, tomando la canal de plomo con mezcla tamizada y sentando en talud contra dicha pared una cinta tabicada de ladrillo machi-hembrado.

13. El muro á S. de la galería de entrada se fortificará macizando en firme con fábrica de mampuesto y ladrillo todos los vanos que aparecen, así en el piso bajo como en el principal, levantando sus arcos y umbraladuras: se reformará la parte que aparece de tapial, y se formarán á plomo los nuevos vanos de entrada á las crujías, haciendo pilares de ladrillo con yeso mezclado, arcos de tabicado triple para los dientes y capialzados si el muro lo permitiese: en el caso contrario se colocarán umbraladuras de encina.

14. En la línea P., medianera con el departamento de cocina, se aplomará el muro, reforzando la parte de tapial que en ella aparece con pilares de mampuesto y ladrillo que abracen toda la parte endeble.

15. Los muros en todos sus paramentos, así al interior como exterior, se enlucirán con mezcla fina y se blanquearán; la cornisa del vuelo, la imposta y el zócalo se pintarán del color respectivo de fábrica.

16. Todos los vanos se sentarán á trasgarabato y se dejarán 15 centímetros de mocheta.

CARPINTERIA.

17. La armadura se compondrá de 14 cuchillos ó formas; cada una constará de una tirante empalmada sobre el grueso del muro divisorio, par y contrapar; dos péndolas al extremo de este en su encuentro con la contrapuente ó sopanda; dos órdenes de tornapuntas unas en el cumbrero y otras en la contrapuente, para lo cual el muro divisorio sube hasta recibir la hilera. Al extremo de la puente llevará dos cinchos de hierro y uno en cada péndola. La madera será toda de Segura. Sus dimensiones: largo de tirantes, seis metros 42 centímetros; tabla, 19 centímetros; canto, 24: la pierna será de igual escuadra, y su longitud ocho metros 36 centímetros: la contrapierna, contrapuente y péndola serán de igual escuadra. Las tornapuntas serán de 10 centímetros tabla por 15 canto. A las correas ó alfagiado y tablazon sustituirá un solo entablado con tabloncillos de Flándes de tres metros 34 centímetros de longitud, 28 centímetros de tabla y cuatro idem de espesor, é irán ensamblados á chaflan, cosidos en este con puntas de Paris, revistadas por ámbas partes.

18. El cielo raso del piso principal irá en forma abovedada elíptica, construida con camones labrados con tabla gruesa pareada á corte encontrado: los cerchones deberán tener 10 centímetros de canto por siete de tabla: se correrán dos riostras generales en su arranque y se apretarán con yeso en su entrada, llevando ademas una riostra al tercio de la vuelta por la parte interior: se cinteará con tabla comun para tejer el cañizo.

19. La carpintería de puertas y ventanas será toda de Flándes, tablero corrido con peinazos embarrotados; las ventanas tendrán un metro 12 centímetros de luz su ancho por dos metros 23 centímetros alto, y las puertas un metro 25 centímetros de ancho por dos metros 51 centímetros de alto. Las ventanas llevarán fallebas corridas con pestillo, y lo propio las puertas con llaves las de las galerías.

ECONÓMICAS.

20. La subasta será á pliegos cerrados, con sujecion al adjunto modelo y á presencia de la Junta plena de Beneficencia, que podrá disponer la repeticion de ella siempre que la rebaja que se obtenga sea menor de la quinta parte de la cantidad presupuestada, permitiéndose entre los que estuviesen dentro de dicho tipo media hora de pujas llanas, verificándose en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia el dia 23 de Diciembre, á las doce de su mañana.

21. Para hacer postura al todo ó parte de la obra deberá consignarse ántes en la Caja general de Depósitos la cantidad en metálico de 2.000 rs. vn., y cuya carta de pago deberá ir unida al pliego de proposiciones; advirtiéndose que en el caso de no llevarse á efecto el contrato por causa del rematante, quedará el depósito á favor de la casa Socorro-Hospicio.

22. Se admitirán proposiciones á todas las personas que se presenten habiendo cumplido con la anterior condicion, pudiendo efectuarlas al todo de la obra ó á la de albañilería ó carpintería separadamente, siendo preferibles en igualdad de tipos el que lo verifique por el todo de ella.

23. El importe de la obra se satisfará por cuartas partes terminadas que sean á satisfaccion de la Junta, prévio el dictámen del arquitecto y demas datos que se estimen oportunos. La de carpintería se satisfará del mismo modo segun se vaya colocando.

24. La obra ha de quedar concluida en el improrogable término de nueve meses de firmada la escritura, la cual se otorgará á los tres dias de aprobada la subasta, descontándose por cada mes que se emplee de más en su ejecucion al contratista el 1 por 100 de la cantidad total al ir á hacerle efectivo el último pago.

25. Si al efectuarse el derrivo de la parte hoy existente ó al profundizar en el terreno para formar los cimientos se encontrase alguna inscripcion ó cualquier otro objeto antiguo ó de valor que mereciere ser conservado, se pondrá inmediatamente á disposicion de la Junta provincial de Beneficencia.

26. Será obligacion del rematante el pintar todas las puertas que se hayan hecho nuevas, como consecuencia de la obra, de color igual á las demas del establecimiento.

27 y última. Serán de su cuenta todos los gastos de la doble subasta, insercion de anuncios y otorgamiento y copia de la correspondiente escritura, ante el Escribano de Beneficencia.

Córdoba 20 de Noviembre de 1858.=Manuel Torrecilla.

Modelo de proposicion á que se refiere la condicion 20.

D. N. N., vecino de......... y residente en........., enterado de las condiciones anunciadas para la ejecucion de la obra de ensanche de la casa Socorro-Hospicio de la ciudad de Córdoba, habiendo cumplido con la condicion 21, segun acredita la adjunta carta de pago, hace proposicion al total de ella ó á la parte de......... en la cantidad de......... rs. vn.

(Fecha y firma del proponente.)

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1858.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° y milímetros.	Temperatura en grados Reaumur	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m..	705.32	5°,4	6°,8	S. S. E..	Lluvia.
9 m..	705.65	6°,6	8°,3	S. S. E..	Cubierto.
12.....	705.02	9°,0	11°,3	S. S. E..	Idem.
3 t...	704.72	10°,2	12°,7	Oeste...	Idem.
6 t...	705.38	7°,8	9°,7	O. S. O..	Celajes.
9 n...	706.14	6°,6	8°,2	Oeste...	Despejado.

Temperatura máxima del dia...	10°,2	12°,7
Temperatura máxima al sol.....	13°,3	16°,6
Temperatura mínima del dia...	4°,2	5°,2

Evaporacion en las 24 hs..	2,0 milímetros de más por la lluvia.
Lluvia en las 24 horas....	2,5 milímetros.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Observaciones meteorológicas del 22 y 23 de Noviembre de 1858.

Hora.	Barómetro en milímetros, á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
8 de la m.	762,2	14,1	E. ¼ N. E.	Nubes, dia 22.
8 de la m.	764,1	18,6	S. O.	Idem. dia 23.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 18 de Noviembre á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque......	754,0.	—2°,0.	N. E..	Cubierto.
Paris...........	751,3.	4°,9.	E. N. E.	Lluvia.
Bayona.........	752,4.	16°,8.	O.....	Idem.
Lyon...........	756,1.	10°,8.	N.....	Niebla.
Madrid.........	753,7.	11°,1.	S. E...	Lluvia
San Fernando...	756,5.	17°,2.	E.....	Idem.
Turin...........	758,2.	6°,0.	S.....	Niebla.
Bruselas.......	754,7.	—0°,1.	E. N. E.	Cubierto.
Viena..........	754,9.	1°,1.	Calma.	Niebla.
San Petersburgo..	750,2.	—8°,8.	S. E...	Nieve.
Argel..........	763,3.	18°,6.	S. S. O.	Nubes.
Roma...........	761,7.	14°,8.	S. S. O.	Cubierto.
Florencia.......	758,0.	13°,0.	S.....	Nubes.

Rafael Exea.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.696 fanegas de trigo.
5.240 arrobas de harina de id.
6.660 libras de pan cocido.
2.572 arrobas de carbon.
113 vacas, que componen 41.710 libras de peso.
559 carneros, que hacen 12.797 libras de peso.
72 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 45 á 50 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra.
Idem de ternera, de 64 á 80 rs. arroba, y de 32 á 40 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 76 á 78 rs. arroba.
Tocino añejo, de 80 á 86 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 26 á 28 cuartos libra.
Idem en canal, de 72 á 76 rs. arroba.
Lomo, de 36 á 42 cuartos libra.
Jamon, de 110 á 120 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Aceite, de 58 á 60 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 14 á 16 cuartos.
Garbanzos, de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judías, de 22 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 14 á 18 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos libra.
Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.
Jabon, de 54 á 58 rs. arroba, y de 19 á 21 cuartos libra.
Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 27 á 28 rs. fanega.
Algarroba á 37.

Trigo vendido.

Fanegas	Precio	Fanegas	Precio
68 fanegas... á	58 rs.	100 trechel. fs. á	53 rs.
50..........	58	30..........	56
113..........	58	17..........	57
16..........	57	29..........	53
76..........	59 ½	50..........	65
30..........	58 ½	30..........	64 ½
70..........	55	45..........	61
24 trechel....	48	150..........	66 ½
53..........	56	40..........	54
116..........	58	19 Vicálbaro.	53 ½
74..........	56	84..........	64
24..........	53	38..........	59
52..........	65	46..........	66
45..........	60	32..........	54
33 trechel....	46	62..........	53

Total............ 1.616 fanegas.

Quedan por vender sobre 7.872.

Precio máximo........ 66 ½
Idem mínimo.......... 46
Idem medio........... 58,08

Lo que se avisa al público para su inteligencia.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.=El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 23 de Noviembre de 1858 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 42-85 c.

Inscripciones de id., consolidado, 42—90 c. á fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 31 d.; consolidado, 43-20 á fin del próx. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado 19 p.

Idem de segunda id.; id.. 13-25 p.

Idem del personal, publicado, 11-35.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 80-20 p.

Idem de á 2.000 rs., id., 91-50 p.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2.000 rs., id., 89-95 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., id., 87-70.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2.000 rs., id., 89-90 p.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, idem, 86-25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, id., 105-90.

Idem del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, id., 85 p.

Idem del Banco de España, id., 181-50 d.

Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 54 d.

Idem de la Aurora de España, id., 74.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-40 d.—Paris á 8 dias vista, 5-26 d.

Plazas del reino.

	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete...	1/4	..	Lugo.....	7/8 p.	..
Alicante....	..	1/8	Málaga.....	par.	..
Almería....	1/8	..	Murcia.....	3/8 p.	..
Avila......	..	..	Orense.....	7/8 p.	..
Badajoz....	1 p.	..	Oviedo....	..	1/4
Barcelona...	par.	..	Palencia....	1/2 d.	..
Bilbao.....	..	1/4 p.	Pamplona...	..	1/2 p.
Búrgos.....	..	1/4	Pontevedra..	7/8 p.	..
Cáceres	1 d.	..	Salamanca..	1/2 d.	..
Cádiz......	1/2 d.	..	San Sebastian......	..	1/2
Castellon...	..	..	Santander..	par p.	..
Ciudad-Real.	..	..	Santiago....	3/4	..
Córdoba....	1/4	..	Segovia....	par p.	..
Coruña.....	1 1/8	..	Sevilla.....	3/8	..
Cuenca.....	..	..	Soria......	3/8	..
Gerona....	..	..	Tarragona..	1/4	..
Granada...	1/2 p	..	Teruel......	..	..
Guadalajara.	par.	..	Toledo.....	3/4 d.	..
Huelva.....	..	..	Valencia...	..	3/8 d.
Huesca.....	..	..	Valladolid..	3/8	..
Jaen.....	3/8 p.	..	Vitoria.....	..	1/2 p.
Leon.......	1/4 d.	..	Zamora....	par.	..
Lérida.....	..	..	Zaragoza...	1/2 p.	..
Logroño....	3/8	..			

BOLSA DE PARIS.

Noviembre 23 de 1858.

Fondos franceses... { 3 por 100............ 74,50.
{ 4 ½ por 100............ 97.

Consolidados.......................... 98 1/4 á 3/8.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr D. Juan Menendez, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, refrendada del infrascrito Escribano y dictada en 16 del mes actual á instancia de D. Manuel Monasterio, se previene á la persona en cuyo poder se hallare un extracto de inscripcion del 4 por 100, su capital 500 rs. vn., série M., talon núm. 36, impuesto á favor de D. Francisco Monasterio con el núm. 5429, le presente en dicho Juzgado y Escribanía en el término de 20 dias, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la *Gaceta* de esta capital, deduciendo el derecho que para su obtencion pudiera asistirle.

Madrid 19 de Noviembre de 1858.=Juan José Morcillo. 4568

A virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada por el Escribano de número de la misma D. Miguel Diaz Arévalo, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 dias á cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Luzon, vecino que fué de esta capital, ó tengan algun derecho que ejercitar en la testamentaría del mismo, para que lo verifiquen dentro del expresado término por sí ó por medio de representante legítimo; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. 4569

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Alarcon, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta villa, refrendada del Escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado el juéves 2 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, para el remate de la casa sita en esta dicha villa y su calle de los Cojos, números 6, 8 y 10 modernos, 2, 3, 4 y 5 antiguos, de la manzana 100, que tiene de sitio 18.735 piés, y está retasada en la cantidad de 213.368 rs.

Quien quisiere hacer postura acuda al referido Juzgado, donde se admitirán siendo arregladas.

Madrid 23 de Noviembre de 1858.=Felipe José de Ibabe. 4570

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Puig Alvarez, Juez de paz del distrito del Mediodía, que interinamente despacha el de primera instancia, se cita, llama y emplaza á un sujeto que es cojo, conocido por jugador de las tres cartas, de edad de 30 años y de una estatura regular, para que dentro de nueve dias, que por tercer término se le señalan, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, se presente en la cárcel de presos ó en la audiencia del referido Juzgado del Mediodía, sito en las afueras de la puerta de Atocha, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue contra el mismo por lesiones á María Cano Sevilla; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 4552

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Puig Alvarez, Juez interino de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, se cita, llama y emplaza por primero y último edicto y término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, á José Antonio Cisneros Bermejo natural y vecino de esta corte, que vivió en la calle de San Mateo, núm. 2, cuarto bajo, de estado soltero, guarnicionero y de 29 años, para que se presente en la audiencia de dicho Juzgado, sito en las afueras de la puerta de Atocha, ó en la cárcel de presos, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra el mismo y otros por robo; bajo apercibimiento de que no verificándolo se sustanciará la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. 4554

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mediodía se cita, llama y emplaza por primero y último edicto y término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, á Pedro Camacho, conocido por Nicanor Nobales, para que se presente en la audiencia de dicho Juzgado, ó en la cárcel de presos, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por heridas á Ines Chacon; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. 4553

Por providencia del Sr. D. Juan Menendez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita á la persona ó personas á quienes haya faltado un alfiletero de oro esmaltado, para que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion de este anuncio, comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del crímen de Don José Izquierdo, á fin de declarar y reconocer el mencionado alfiletero, en causa que se sigue contra Cármen Guerrero del Cerro por sospechas de hurto de la referida alhaja. 4555

Por providencia del Sr. D. Juan Menendez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon y término de nueve dias á Celestino Campoamos y Alvarez, natural de Moraleja, en esta provincia, hijo de Polonia, soltero, de unos 22 años de edad, y peon auxiliar que ha sido del taller de máquinas del ferro-carril, para que dentro de dicho término se presente en el referido Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en causa que ante el Escribano D. José Izquierdo se le sigue por heridas á Cipriano Moreno y Bermejo; pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumáz y se entenderán las diligencias con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar. 4556

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mediodía, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, á un tal Pascualet, criado que fué en la casa de Juan Bautista Monvilla, para que se presente en la audiencia de dicho Juzgado, sito en las afueras de la Puerta de Atocha, ó en la cárcel de presos, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue contra el mismo por heridas á Francisco Alarcon, de las cuales falleció; bajo apercibimiento de que no verificándolo se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. 4557

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juana Toledano y Frutos, vecina de esta corte, que habitó y resulta empadronada en la casa núm. 4 de la calle de la Peña de Francia, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias que por primero se le señala se presente en la cárcel pública de mujeres á responder á los cargos que la resultan en la causa que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, que despacha el Sr. D. Manuel Rioboo, y Escribanía de número del crímen de D. Severiano de Diego, por el robo ejecutado en la habitacion de D. Victoriano Navarro, calle de la Justa, núm. 2, cuarto tercero; pues de no verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándola el perjuicio que haya lugar. 4558

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña María del Pilar García y Francisco, natural de esta corte, casada, de 32 años de edad, que habitó en la casa núm. 3 de la plazuela de las Comendadoras de Santiago, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, que por tercero y último se le señala, se presente en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, que desempeña el señor D. Manuel Rioboo, y Escribanía de número del crímen de Don Severiano de Diego, á fin de recibirla declaracion en la causa que se le sigue por haberse presentado ante el escribano D. Basilio María de Arauna á otorgar un poder con el nombre supuesto de Doña María del Pilar Quiare, y con cuyo documento se cobraron varias cantidades en la Tesorería de la casa del Excelentísimo Sr. Conde de Altamira; pues de no verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado, parándola el perjuicio que haya lugar. 4559

D. Antonio Leon Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera.

En virtud del presente se anuncia la presentacion en este dicho Juzgado y en el término de 30 dias, contados desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en la *Gaceta* del Gobierno, del Comisario de montes de esta provincia D. Leon Martinez de Cabrera, con el fin de recibirle su declaracion en causa que pende en este dicho Juzgado contra Pascual Rodriguez, criado del D. Leon Martinez, por hurto de un reloj y otros efectos al susodicho.

Arcos y Noviembre 15 de 1858.=Antonio Leon. 4565

Licenciado D. Antonio Leon Romero, Abogado de los Tribunales de la nacion, del ilustre Colegio de esta ciudad de Granada, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se convoca á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Doña Josefa Tenorio para que se presenten en este Juzgado á ejercitarlo en el término de 30 dias, que empezará á contarse desde el siguiente á la insercion del presente en la *Gaceta* del Gobierno, pues as lo tengo mandado en los autos que sobre ello penden en este dicho Juzgado.

Dado en Arcos á 15 de Noviembre de 1858.=Antonio Leon.=Por su mandado. Miguel Antonio Pacheco. 4566

D. Juan Nepomuceno Alonso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los padres, parientes, amigos ó conocidos de un hombre que el dia 10 de Octubre último fué hallado cadáver en las aguas de la tabla del rio Guadiana, titulada el Bardo, en el quinto de Santiago, de la dehesa de Calabazas, en desnudas carnes, con una camisa liada al cuello, ya usada, de elefante, con botones de hueso, y una bolsa de caza para perdigones, de cuero, de figura como una media luna, de una cuarta de longitud, poco más ó ménos, con la boquilla tambien de hueso, únicas prendas que le fueron halladas, sin que puedan darse otras señas del cadáver, porque, segun declaracion facultativa, se hallaba desfigurado y en completa descomposicion, para que dentro de 30 dias comparezcan en este Juzgado, unos á deducir la accion de que se crean asistidos en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo, y todos á suministrar los datos, noticias ó antecedentes que convengan para identificarle y averiguar el orígen de su muerte, circunstancias y autores en su caso.

Dado en Almodóvar del Campo á 18 de Noviembre de 1858.=Juan Nepomuceno Alonso.=Por su mandado, Joaquin Majan. 4567

En virtud de providencia del Sr. D. Matías Díez de Prado, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma, refrendada por el Escribano de número D. Juan Perea, se saca á pública subasta la cuarta parte de una casa, retasada en 5.500 rs., sita en la calle Real de Aravaca, que linda con otras casas de D. Luis Uroz y María Sanz, y que es perteneciente á la testamentaría de Rafaela Ayuso. En su consecuencia, quien quisiera hacer postura á la referida cuarta parte de casa acuda á la audiencia del Juzgado, sita en el paseo de Luchana, el dia 20 de Diciembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, que se ha señalado para verificar el remate, pudiendo ántes enterarse de los autos que estarán de manifiesto en Escribanía á las horas regulares.

Madrid 18 de Noviembre de 1858.=Juan Perea. 4572

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—El domingo se celebraron, segun costumbre de todos los años, en la iglesia de San Isidro las exequias por los militares difuntos. Este acto religioso fué presidido por el Sr. Presidente y Ministros del Supremo Tribunal de Guerra y Marina. Asistieron una comision de cada uno de los cuerpos de la guarnicion, otra de cada una de las corporaciones militares de la corte, y un gran número de Jefes y Oficiales.

—En el mismo dia tuvo lugar en el Ministerio de Fomento, ante una numerosa y escogida concurrencia, la apertura de la Academia de Ciencias, cuyo acto presidió el Sr. Marques de Corvera. Tanto el discurso del nuevo Académico D. Manuel Fernandez de los Senderos como la contestacion dada por el Presidente de esta corporacion, lograron cautivar el ánimo de los concurrentes, quienes salieron sumamente complacidos, despues de haber pasado cerca de tres horas. El premio ofrecido por la Academia en el año anterior se ha adjudicado á la Memoria escrita por el Sr. Vilanova, Catedrático de Geología en la Universidad Central.

—Desde anteayer se halla abierta nuevamente al público la Exposicion de Bellas Artes en el Ministerio de Fomento.

CÁDIZ.—*Chipiona 17 de Noviembre.*—Ya le dije en mi anterior la pérdida de la goleta francesa *Victorine*, que encalló en esta costa, pero que afortunadamente se salvó la tripulacion.

Ayer de mañana otro triste cuadro se presentó á nuestra vista. Una goleta holandesa que áun no se sabe su procedencia, y que no hay en esta quien entienda el idioma á sus tripulantes, encalló en el mismo arroyo de Regla á corta distancia de la orilla. Venia cargada de barriles de rom y azúcar de pilon; estuvo anclada toda la noche en la canal y al amanecer embistió en tierra echándose la tripulacion á nado, la cual se salvó toda, si bien el Capitan salió en muy mal estado; pero gracias á la Providencia Divina y á los eficaces auxilios que se le suministraron sigue completamente restablecido: este buque quedó enteramente destrozado á los pocos momentos, salvándose del cargamento exclusivamente los barriles del rom. Estos tripulantes manifestaron por señas que cuando ellos levaron anclas para venir á tierra, otro buque que se hallaba á corta distancia se fué á pique con la tripulacion á su bordo: nada se ve de sus restos por la mucha agua que hay en el sitio que han marcado.

En el corral de pesquera, que dista del Santuario de Regla como un cuarto de legua, amaneció ayer un bergantin, y en la orilla un bote que se supone sea de él: á corta distancia vimos un cadáver destrozado completamente, que se calcula sea el Capitan de dicho buque: llegado que fué el cadáver á tierra, se vió herido en las sienes, á consecuencia sin duda de algun golpe en las piedras, ignorándose el paradero de su tripulacion, su nacion, procedencia y cargamento, pues nada ha arrojado el mar, y lo furioso de él no permite ir á bordo.

En la costa de en frente hay dos buques perdidos y la arboladura de una fragata.

Se cree que á la creciente de hoy se verán algunos cadáveres en estas playas. (*Comercio.*)

Sanlucar de Barrameda 17 de Noviembre.—Tenemos el disgusto de lamentar en el temporal que acaba de pasar nada ménos que la pérdida de un buque frances, otro holandes y otro inglés en esta costa. Por desgracia la pérdida de la tripulacion de este último aparece ser completa. Era un bergantin hermoso, cuya gente no parece, y ayer se les ha dado sepultura á uno ó dos cadáveres que han salido á la playa en la villa de Chipiona. (*Id.*)

CÓRDOBA 20 *de Noviembre.*—Anteanoche como víspera del dia de S. M. la Reina estuvo iluminada la fachada de las Casas consistoriales, tocando durante las primeras horas una banda de música.

Ayer llegaron á esta capital el Ilmo. Sr. Obispo y el Sr. Penitenciario de la santa iglesia, habiendo dejado ya instalado en la capital de su diócesis al Ilmo. Sr. Obispo de Jaen. (*Diario.*)

GRANADA 19 *de Octubre.*—Hoy se abren las puertas de la nueva casa de Ayuntamiento. La Municipalidad de Granada ha querido festejar los dias de nuestra Reina ofreciendo al público una mejora mucho tiempo reclamada y que ha cabido la gloria de realizar al Ayuntamiento elegido en 1856.

Mezquino y poco decente el antiguo local, era un oprobio para una capital de primer órden que sus representantes se alojasen en un edificio que de ningun modo salisfacia las exigencias del servicio del vecindario.

Las obras efectuadas en el ex-convento del Cármen le han trasformado completamente; y si bien áun echamos de ménos muchas cosas, que con el tiempo esperamos se obtendrán, al ménos hay amplitud para las oficinas y decoro para lo que significa el Municipio, alta representacion de una desinteresada y benéfica administracion de los bienes del comun.

Parece fabuloso que con la corta cantidad presupuestada para habilitar el ruinoso edificio se hayan podido llevar á cabo las bien meditadas reformas que nos han satisfecho cumplidamente.

Tanto el gran salon de sesiones, como la sala de subastas, despacho del Sr. Alcalde Presidente, el del Secretario y habitaciones que ocupan todas les dependencias, se han adornado con elegante sencillez. El anchuroso patio y extensos corredores que le circundan sirven de desahogo al edificio y le proporcionan claridad y ventilacion.

Ayer á las doce de la mañana la banda de música de la corporacion tocó en la plaza del Cármen escogidas piezas, estando desde dicha hora colgada la fachada principal de la nueva morada. Por la noche una vistosa iluminacion llamó mucha concurrencia.

Hoy se hará la solemne instalacion, celebrándose cabildo, en el cual se extenderá el acta, que será archivada con las formalidades que se requieren, y el Sr. Alcalde Presidente obsequiará á sus compañeros con un lucido refresco. Creemos que el Sr. Gobernador de la provincia asistirá al acto. (*Diario.*)

Idem 20.—A pesar de la furiosa lluvia que desde las primeras horas del dia de ayer descargó sobre esta ciudad, estuvo muy concurrido el solemne hesamanos en la Capitanía general. No solo las Autoridades y corporaciones, sino crecido número de personas notables por su clase, posicion y riqueza, se apresuraron á demostrar su adhesion á nuestra graciosa Soberana. La plazuela de las Descalzas fué el punto de reunion de los curiosos que no temen á los rigores del tiempo.

La funcion del teatro fué lucidísima, y las localidades todas ocupadas por lo más distinguido de nuestra sociedad.

La juventud bulliciosa, que pensó tener un baile en la noche de ayer, por imposibilidad material ha tenido que aplazarlo para el lúnes. Lo sentimos por nuestras hermosas, pero del mal el ménos. Danzaremos pasado mañana. (*Id.*)

SEVILLA 21 *de Noviembre.*—Cuando escribiamos ayer que la Alameda estaba desaguada, acabábamos de pasar por ella á las dos de la tarde: posteriormente el rio ha vuelto á crecer de un modo extraordinario, y nos dicen se han cerrado los husillos: la prueba es que la Alameda está de nuevo arriada hasta cerca de la calle de Trajano; y si continúan las lluvias, es probable que muy en breve tengamos el placer de andar en lanchas y ver á Sevilla convertida en Venecia. (*Porvenir.*)

TARRAGONA 20 *de Noviembre.*—Con ser ayer los dias de S. M. la Reina Doña Isabel II la plaza hizo las salvas de Ordenanza, y en los edificios públicos ondeó el pabellon nacional. Por la noche estuvo el teatro muy concurrido; en el palco de la Presidencia se hallaba colocado bajo dosel el retrato de S. M., y amenizó los entreactos, tocando escogidas piezas, la música del regimiento de Córdoba. Aparecieron tambien iluminados los frentes de algunos edificios, como la Casa consistorial y Comandancia militar. (*Diario.*)

MECADOS ESPAÑOLES.

ALICANTE 6 *de Noviembre.*

AZÚCARES. Ya hemos dicho que el movimiento es poco ménos que nulo, y difíciles las transacciones por partidas de alguna entidad, y en tanto es así, que al examinar las ventas del mes no encontramos sino pequeñez en todas ellas, como puede verse en la reseña que hacemos:

Cien cajas quebrado superior, á precio reservado.
Cien id. quebrados claros, á 51 rs. arroba.
Cien id. id. de varias clases, á precios reservados.
Cuarenta id. quebrados corrientes, id.
Veinte id. id. buenos, á 52 rs.
Diez y ocho id. blanco superior sin brillo, á 68 rs.
Cuarenta id. quebrados claros buenos, á 52 y medio.
Veinte id. id. id., á 52 y medio rs.

Con respecto á arribos, la polacra *Rosalía* condujo de la Habana 222 cajas blanco y 308 quebrados, ámbas clases buenas, que se vendieron á 37-47 rs., á entregar en Cartagena. Ademas conducia el mismo buque 200 á flete para Barcelona.

CACAOS. No podemos reseñar más importaciones de este fruto que las ocurridas por la via de cabotaje, ni otras operaciones que las que han recaido en una partida de 60 sacos Guayaquil, recibidos de Cádiz, que se colocaron á 3 tres octavos rs. libra, clase regular, y otra de 103 sacos, vendida en los mismos términos que la anterior. Las demas clases poco ó ningun movimiento han tenido.

CAFÉ. Sigue limitada la venta, y en tanto es así, que á pesar de la estacion presente, no se realizan sino muy pequeñas partidas.

CANELA. Limitadas las operaciones á surtir el consumo en pequeña escala. La de Ceilan escasea un tanto, sosteniendo precios firmes.

HARINAS. Tampoco las enajenaciones de este polvo verificadas en el mes se han prestado á observaciones que merezcan consignarse. Las existencias, tanto en las de Minot, como en las de marca C. O. S., no son muchas para desesperar que los precios se desprendan de la flojedad al variar los avisos en sentido mejor.

ALMENDRAS. Llama la atencion la marcha regular de los precios, que no ha bastado á alterar el progresivo incremento que va tomando la demanda en todas las clases, pero principalmente en la comun, cuyas operaciones son muy animadas, y en mucho excede hoy el movimiento al que señaló este fruto en igual época del año pasado. La razon es que entónces prometia poco el consumo, restringido por la elevacion de los precios, y hoy permiten estos la especulacion.

ACEITE. La escasez que presenta generalmente la cosecha este año ha despertado los deseos de especulacion en este caldo, del que se almacenan algunas partidas que se realizan á precios en alza.

CEREALES. Abundan los trigos extranjeros, y sus precios, aunque no han llegado todavía á reducirse, son sumamente flojos, y por lo tanto propenden á la baja, que forzosamente se verificará, siguiendo el giro que impulsan las muchas existencias, y sobre todo por la retraccion á comprar á ciertos límites, que es fácil conseguir, atendido el resultado que ha dado la sementera en todas partes. Los del país escasean.

IDEM 7.

Importacion.

No parece sino que los asuntos de palpitante actualidad que no son de nuestro dominio han preocupado tanto los ánimos en el mes que acaba de trascurrir, que no dejaron tiempo para tratar de negocios: tal es la calma que ha imperado.

AZÚCARES. Ni en una sola caja se han reforzado las existencias en el curso del mes; pues si bien la polacra *Rosalía* vendió á 37/47 las 620 cajas que traia, pasaron como todo el mundo sabe á la inmediata plaza de Cartagena, completamente desurtida. Los tenedores, por punto general, adoptaron la resolucion de no hacer abandonos por más que el consumo aparezca retraido y la demanda alejada. Faltos de entradas y de ventas las oscilaciones de los precios han sido insignificantes. A la hora de cerrar esta revista quedan encalmados los azúcares.

CACAOS. Sin variacion sensible tampoco, pero presentándose los precios algo más flojos que los de los azúcares. De esta suerte poco envidiable hemos de exceptuar el Guayaquil, sostenido con firmeza á 3 y medio, á pesar de la calma.

Los Caracas superiores escasean bastante, y el consumo tiene que aceptar los bajos y regulares. Falta el Trinidad y no abunda el Cubeño.

CAFES. Se ha ofrecido el de Rio Janeiro muy inferior á 14 duros. Hay quien pretende la clase buena de la misma procedencia de 15 á 16 duros, pero una y otra están sin cambiar de mano.

CANELAS. Las entradas de Manila surtieron la plaza, y no pasan de 6 y medio los precios. De Ceylan quizás no excedan de 10 churlas las detalladas en el mes.

BACALLAO. Se importan los siguientes cargos:

3.500 quintales frances por el brik-barca id. *Saint Jean*, comprados á 56 rs. quintal valenciano en bordo.
1.700 quintales labrador, por gol. *Villa de Javea*, descargados para el detall.
2.400 quintales labrador, por la polacra española *Primera de Algeciras*, comprados á 70 rs. quintal en bordo.
2.600 quintales labrador, por goleta española *Guadalupe*, á 65 rs.
3.500 quintales frances por el bergantin frances *Duc*, ajustado á 51 rs.
4.200 idem por id. id. *Mare*, á 50 rs.

Siguieron á Levante varios cargos de frances. La venta animada, si bien se hicieron necesarias algunas concesiones.

SARDINA. Abundante y precio flojo.

Exportacion.

Mucho más animado que el de importacion ha estado el mercado de exportacion. En almendra, cominos, regalicia y barrilla se han hecho en el curso del mes operaciones de importancia. Quedan algunas órdenes pendientes de cumplimiento á la fecha en que escribimos.

Comenzando por el almendron, el haberse fijado el precio en 41 pesos sencillos la carga, ha estimulado á reproducir los pedidos, en términos que se van recogiendo todas las entradas, que en verdad no son considerables. Son varias las casas que acopian, pero ninguna de ellas pasa del límite arriba indicado. En todo el mes se habrán acopiado sobre unas 3 ó 4.000 arrobas.

La clase fina no tiene demanda. Esta paralizacion infunde temores á algunos labradores que quisieran realizar, al paso que otros todavía aspiran á una mejora, mejora que es imposible sobrevenga no agolpándose muchas órdenes.

En pestañetas, si bien escasas, se concilian algunas transacciones.

Sobre 1.600 sacos de amollar y formigueta, comprados á los precios en la cuota indicados, se han exportado recientemente. Síguese acopiando aún, pero la amollar escasea ya bastante.

Por fin comenzó á ofrecerse alguna partidilla de azafran hasta 100 rs. libreta.

ANÍS. Completamente encalmado, lo cual no extrañamos atendida su carestía.

COMINOS. Conocemos un ajuste de 20 balas á 60 y medio.

CEBADA. Nulas las compras y por consiguiente la exportacion.

BARRILLAS. Limitadísimas existencias de la pura, y bastante escasez tambien de las sosas superiores, de las que hay pendientes ajustes.

REGALICIA. Posterior á la compra de 900 quintales, efectuada á mediados del mes, no se transigió partida alguna.

De trigos y harinas no hay que hablar. La especulacion no quiere acordarse de que existen. Las ventas son lentas y al detall.

VINOS. Sin embargo de no ser considerable la cosecha, los precios se presentan más flojos de lo que se esperaba.

BARCELONA 6 *de Noviembre.*

HARINAS. Las ventas que en ellas se han pasado, si bien al consumo en su mayor parte, han ofrecido regular movimiento, pagándose las de Marsella con marca Minot superior á 68 rs., y las regulares de 60 á 64 rs., al mismo tiempo que las con marca Co. S. superiores se han hecho de 51 á 52 rs., y las regulares de 48 á 50 rs. por quintal.

En los aceites, particularmente de Urgel, se han efectuado muchas ventas, algunas de ellas bastante regulares por especulacion á precios firmes y con apariencias de subida. Los de esta procedencia, extramuros, se han pagado de 30 un tercio á 30 y medio sueldos—rs. 16'18 á 16'27—y los de Tortosa, en la playa, á 31 y medio sueldos—rs. 16'80—por cuartal. Las existencias reducidas como siempre y los arribos cortos.

IDEM 13.

ACEITES. Sostenidos, ventas regularee, no siendo mayores por ser cortas las existencias y poco notables los arribos que tenemos. Los precios no han variado desde nuestra anterior, manifestándose por continuacion con señaladas apariencias de tomar favor, en vista de las que acusan de los centros productores.

CACAOS. Sostenidos, particularmente los de Guayaquil, en vista de la mejor acogida que han tenido y tienen aún en algunas plazas extranjeras. Los de Caracas presentan igualmente mejor tendencia, pero las operaciones han sido reducidísimas lo mismo en estos que en aquellos.

HARINAS. Siguen cotizándose sin variacion desde nuestra anterior, bien que en ciertas clases aparecen síntomas de descenso. Las operaciones corren parejas con las existencias; unas y otras son bastante regulares, pareciendo no obstante que el consumo ha mejorado algo en estos dias.

TRIGOS. Encalmados y precios flojos, á pesar de no ser, como anteriormente, muy crecidas las existencias ni muy notables las entradas. No nos sorprende semejante estado de cosas cuando la sementera se ha efectuado en todas partes bajo excelentes condiciones, y las noticias de los principales mercados de la Península y del extranjero acusan continuamente que los precios van perdiendo terreno á consecuencia de los arribos ó existencias que tienen.

BÚRGOS 9 *de Noviembre.*

Los mercados de trigos son bastante buenos por lo general, aunque no dejan de observarse variaciones notables en cuanto á la concurrencia. El de hoy no ha sido de los ménos favorecidos, habiendo corrido el precio de dicho artículo entre 34 y 35 rs. fanega de 92 libras de peso.

CORUÑA 4 *de Noviembre.*

La paralizacion de este mercado en los frutos coloniales es demasiado notable por lo muy prolongada que se va haciendo, alcanzando tambien á los frutos del país, que se encuentran en una lamentable paralizacion.

Aceite, 43 rs. arroba.
Aguardiente de caña, 48 ps. fs.
Anisado y Holanda, id.
Espíritu, de 36°, 75 id.
Arroz, 72 á 80 rs. quintal.
Trigo, 11 y cuarto á 11 y medio ferrado.
Habichuela blanca, 14 y medio á 15 id.
Grasa de sardina, 74 á 75 ps. fs. pipa.
Siendo tan solo nominales la mayor parte de estos precios.

MÁLAGA 10 *de Noviembre.*

Trigo recio de primera calidad, de 57 á 61 rs. fanega.
Idem de segunda, de 54 á 56 id.
Idem de tercera, de 52 á 55 id.
Idem cañivano segun calidad, de 44 á 46 id.
Idem morillo de la vega, de 47 á 50.
Cebada del país de primera calidad, de 28 á 30 id.
Idem navegada, segun calidad, de 18 á 22. id.
Maíz del país, de 34 á 35 id.
Idem navegado, de 30 á 34 id.
Garbanzos de primera calidad, de 90 á 98 id.
Idem de segunda, de 80 á 88 id.
Idem de tercera, de 68 á 78 id.
Habas tarragonas, de 48 á 50 id.
Idem mazaganas, de 38 á 40 id.
Idem menudas, de 39 á 41 id.
Yeros, de 40 á 42 id.
Alpiste, de 88 á 96 id.
Aceite en las pnertas, á 37 rs. arroba.

Precio de los frutos de vendeja.

Cajas lechos, 34.
Idem racimal, 28.
Idem Cristina, 19.
Pasa larga, 20.
Idem escombro, 20.
Idem legía, 14.
Idem breña, 19.
Higos blancos, 9.
Idem verdejos, 9.
Idem panetejos, 6 y medio.
Uva de embarque, de 38 á 45.
Almendra larga, 100.
Almendron, 85.

Frutos de vendeja entrados en esta ciudad el dia 9.

Almendra con cáscara, 163.
Higos secos, 45.
Limon, 30.
Pasas en cajas, 804.
Idem sueltas, 39.
Uvas, 11.

OLMEDO 17 *de Noviembre.*

Continúan haciéndose algunas ventas con pequeña baja en los cereales, que se han expendido de 46 á 48 reales fanega trigo, y el perteneciente á la nacion se ha vendido á 43. La cebada de 20 á 22. Centeno id. Algarroba de 24 á 26, y garbanzos de 70 á 110.

El temporal continúa buenísimo, y los primeros sembrados se manifiestan en toda su lozanía: lo que se ha notado es que el trigo añejo se pica la mayor parte, sin que se sepa en qué pueda consistir.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 10 *de Noviembre.*

Artículos de exportacion.

Poca variedad podemos ofrecer hoy en nuestra revista, pues las operaciones hechas han sido muy escasas. Ya se principia á sentir alguna animacion, pues la cochinilla se halla recolectada en su mayor parte, y la exportacion empieza á ser de consideracion. El vapor *Gambia*, que salió á principio de este mes para Lóndres, tomó 475 sacos con 71.250 libras, y para Marsella estan preparados unos 500 quintales que tomará el vapor *Marrocain.* Con este motivo se presenta algun papel en la plaza, lo que hace tiempo se encontraba con bastante dificultad.

COCHINILLA. Hay variedad en los precios de reales vellon 14 á 15 blanca, y de 15 á 16 negra, segun la necesidad de los compradores y con motivo de la proporcion que se presenta para Marsella de un vapor con bandera francesa.

LOSETAS. No pueden cumplirse los pedidos de América por la escasez de trabajadores, atendida la gran salida que en estos últimos meses han tenido. Su precio continúa á rs. vn. 10,25 blancas ó azules, y 7,75 pardas.

ORCHILLA. Abundante, á 2 rs. vn. libra.

MUZGO. Idem id., á uno id.

SEDA EN RAMA. Aunque en pequeñas partidas, se ha vendido hasta 50 rs. vn. primera, y 38 de segunda clase: los tenedores de alguna consideracion se sostienen y pretenden 60 rs. vn. por primera y 45 por segunda.

ALMENDRA SIN CÁSCARA. Regular existencia, á 15 duros quintal.

QUESOS. Siguen escasendo, y su precio es de 10 á 15 duros quintal segun clases.

BARRILLA. Continúan las ventas de 33 á 35 rs. vn. quintal y hay una regular existencia.

TRIGO. La cosecha ha sido abundante y se halla á 59 y medio rs. vn. fanega.

MAIZ. Id. id. 45 rs. vn. fanega.

CEBADA. Id. id. á 30 id.

PUZOLANA. Continúan los místicos correos exportándola para Cádiz en grandes cantidades para aquel muelle y obras del arsenal de la Carraca. Su precio se halla á 3 rs. vn. quital puesta á bordo.

HABAS. No hay.

CARBANZAS. Escasean y se encuentran á 105 rs fanegas.

GARBANZOS. Regular existencias á 67 id. id.

PESCADO EN SALMUERA. Propio para embarque en barriles de 30 á 35 libras de 70 á 75 rs. vn. quintal, y salado, extraido el aire en barriles de 4 arrobas á 65 reales, de 3 arrobas á 52 rs. y de dos arrobas á 35. Seco á manera de bacallao el mejor á 70 rs. vn. y más inferior á 65.

Artículos de importacion.

Aceite de olivo, de 20 á 21 rs. vn., medida de 10 libras, abundante.
Idem en botijas, de 21 á 22 id. botija, existencia.
Aguardiente de 35 grados, no hay.
Idem de caña, 20 grados, á 1.000 rs. vn. pipa de 440 cuartillos, existencias.
Idem anisado de 18 grados, á 1.000 rs. vn. pipa de 400 cuartillos, existencias.
Albayalde preparado, á 52 id. arroba, id.
Alpiste, á 120 id. fanega de 132 libras, escasea.
Alhucema, á 8 id. quintal, existencia.
Acero, á 210 id. id. id.
Arroz de dos pasadas, á 97 y medio id. id., abunda.
Avellanas, á id. id. id.
Anís, á 240 id. id., existencia.
Azúcar blanco, á 225 id. id. id.
Idem terciado de primera, á 165 id. id. id.
Idem id de segunda, á 143 id. id. id.
Idem cucuruchos, de 120 á 135 id. id. id.
Bacallao, segun clase, de 260 á 300 id. quintal doble, sostenido.
Cacao Guayaquil, de 440 á 480 id. id. id.
Café de Puerto-Rico, á 300 id. id., abundante.
Idem de la Habana, á 270 id. id. id.
Caoba, á 2 id. pié, id.
Clavo especia, de 255 á 300 id. quintal, existencias.
Cueros al pelo, á 420 id. id. abundantes.
Cominos, de 127 á 135 id. quintal, abundan.
Duelas de pipas, á 2.400 id. millar, existencias.
Fideos en cajas, á 40 rs. arrobas id.

Idem en seretas, á 35 id. id. id.
Harina, de 120 á 140 id. barril de 8 arrobas, abunda.
Jabon de Mallorca, á 165 id. quintal, sostenido.
Idem de Málaga, á 172 y medio id. id., id.
Idem frances, á 160 id. id. id.
Miel de caña, de uno á uno y medio id. cuartillo, abunda.
Pimenton molido, á 140 id. quintal, id.
Pimienta negra, á 270 id. id. id.
Palo campeche, á 45 id. id., existencia.
Tabaco Virginia, á 500 id. id., abundante.
Velas esteáricas, á 64 id. libra, existencia.
Vino tinto, 1.200 á 1.400 id. pipa, id.
Vinagre, id. id., id.
Suela catalana, de 700 á 720 quintal, existencia.
Idem francesa, de 800 á 825 id. quintal escasea.
Idem mallorquina, de 600 á 630 id. id., existencia.

SANTANDER 10 *Noviembre.*

HARINAS. La calma de la plaza no parece que se interrumpe por algun pedido que se presenta, y que ha sido satisfecho á precio reservado, que dicen ser el de 17 reales, tipo al cual no han querido otros vendedores ceder sus partidas disponibles para una nueva operacion, que por lo visto ha quedado sin realizar.

IDEM 15.

HARINAS. Ha trascurrido el último período semanal en medio de una paralizacion y una calma regulares pero no tan marcadas quizás como á primera vista nos ha parecido; pues que á traves del abatimiento en que se halla nuestro mercado harinero, no han dejado de verificarse algunas operaciones que están en inmediata relacion con los estrechos límites que en la actualidad le determinan.

Un movimiento, aunque en escala limitada, es en efecto de interes para nuestra plaza en momentos como los presentes, en que no basta la declinacion de los precios para producir animacion, porque aun á tipos bajos, falta la salida para el artículo, que no halla otros puntos consumidores que los de la isla de Cuba, de los cuales no puede ménos de esperarse un triste desenlace, á pesar de las buenas noticias recientes, por causa de la fuerte aglomeracion de envios en estos dos meses últimos. Con todo, más ó ménos activa, la exportacion á esos mercados continúa; y para ella se han verificado las ventas reservadas de que hemos hablado en nuestros números anteriores. No es fácil determinar la importancia de estas operaciones, porque han sido efectuadas bajo reserva, no habiéndose traslucido de ellas otra cosa que el precio de 17 rs., el cual ha debido dominar en todas, á parte de las condiciones particulares de cada venta, de las que nada podemos decir por no constarnos de una manera positiva.

No creemos, sin embargo, que hayan sido de gran interes estas transacciones, porque ni lo permite el estado precario de la plaza, por falta de compradores, ni tampoco lo dictan las escepcionales circunstancias en que se encuentra la mercancía, cuya escasez reconoce dos fundamentos, cuales son la carestía de los trigos, y la sequía general que estrecha la fabricacion de una manera muy notoria.

Las harinas francesas, únicas extranjeras que siguen importándose, conservan sus precios cási al nivel de las de Castilla; pero su venta, lenta y de escasa cuantía, se halla reducida como siempre á lo que permite el consumo de la localidad, sin que se advierta un solo embarque para los vecinos mercados de la costa, si bien es verdad que las existencias actuales son tambien muy cortas, y no pueden alarmar á sus tenedores.

Segundas y terceras. La mayor abundancia de estas clases ha hecho declinar los precios que hasta ahora habian conservado con firmeza. Las de segunda se han vendido con alguna animacion á 15 y medio y 15 y tres cuartos reales arroba, y las de tercera, faltas enteramente de compradores, han quedado ofrecidas y sin venta á á 12 y medio y 13 rs. segun clase.

TRIGOS. Nada de particular nos ofrece este artículo en el mercado. Ha continuado su importacion desde Francia, notándose clases superiores y escogidas que nada dejan que desear. En la plaza no se conocen precios de este grano por falta de transacciones segun ya hemos manifestado á nuestros lectores en las anteriores revistas.

MAIZ. Sin precios ni existencias, como anunciamos últimamente, y sin que haya ocurrido la menor variacion.

CEBADA. Tambien sin variacion y con escasas existencias, continuando la venta al detall entre 24 y 28 reales fanega.

ARROZ. Las favorables noticias de baja recibidas de los puntos productores han desanimado aún más de lo que estaba nuestro mercado, cuyo abatimiento en este artículo era ya harto notable. Se han hecho tan solo algunas pequeñas ventas de lo viejo á 19 y medio, 20 y 21 reales arroba.

AZÚCAR. Ninguna operacion ha ocurrido en la semana respecto á este fruto, siendo hoy sus precios nominales á consecuencia de la calma que domina en el mercado de un tiempo á esta parte.

CAFÉ. A pesar de la corta existencia de este artículo no ha sido posible verle reanimado en esta época, para él propicia, y en la cual, contra lo que era de esperar, han faltado los pedidos. Una clase bastante buena se ha estado ofreciendo inútilmente á ps. fs. 15 el quintal, y no ha encontrado sino ofertas muy cortas y distantes de aquel tipo que no han sido aceptadas.

CACAO CARACAS. A pesar de haberse hallado en ajuste varias de las partidas del cargamento importado en la última semana por la goleta *Victoria*, esta es la hora en que todavía no se ha podido verificar ninguna transaccion, debido á la firmeza con que sostienen sus pretensiones los recibidores del artículo; sin embargo, por las cortas diferencias que median de una á otra parte, creemos posible la realizacion de alguna que otra partida muy en breve.

CARÚPANO. Los de esta procedencia se siguen colocando con facilidad, á pesar de la firmeza con que se sostienen sus precios, habiéndose realizado unos 100 sacos á 32 ps. quintal.

GUAYAQUIL Y CUBEÑO. Estas clases tienen poca demanda en el dia, y sus precios fluctúan entre 25 y 26 22 y 23 ps. quintal.

ACEITE. Cada dia notamos mayor firmeza en este líquido, del que se colocaron 40 pipas á la vela á 46 reales arroba. Por otras partidas existentes en almacen se ha ofrecido el mismo precio, que ha sido rehusado por sus detentores, quienes se sostienen en 47, sin querer hacer rebaja de ninguna especie de este límite.

AGUARDIENTES. Con intervalos bastante notables se hacen algunas operaciones de este espíritu, pasando dias sin que podamos mencionar una: hoy lo hacemos de la venta de 100 pipas del de caña de 19 y medio grados que existia en primeras manos, á 41 ps. fs., segun nos han informado. Este espíritu y el ron abundan en la plaza, pero los tenedores se resisten sin embargo á ceder á dicho precio el corriente y á 64 el de 28 grados.

IDEM ANIS. Tambien se ha negociado otra partidita de 8 á 10 pipas á 33-53 ps. fs.

GRASA. Aunque con una baja sucesiva, cási todo lo que se ha recibido de Galicia se ha negociado inmediatamente, habiéndose vendido durante la semana dos ó tres partiditas compuestas en junto de unas 22 pipas á 66 y 67 ps. fs. las 90 vergas.

JABON. A la vela se han vendido tambien 200 cajas procedentes de Málaga, marca acreditada, á 44 y medio reales arroba.

Aunque con lentitud se va surtiendo la plaza de esta pasta, de que ha escaseado hace tiempo, y por eso logró buenos precios; pero las noticias de haberse hecho algunos embarques hace creer que decline, pues los especuladores se muestran algun tanto retraidos á las ofertas que se les hacen, esperando surtirse más ventajosamente.

IDEM 19.

HARINAS. La calma del mercado continúa dominando todavía, y no sabemos que se haya verificado ningun contrato en estos últimos dias, porque ni se advierten pedidos, ni hay tampoco ofertas del artículo en cuestion.

RON. Se vendieron sobre 70 bocoyes al precio de 63 pesos fuertes uno.

GRASA. Algunas pipas se han vendido á 66 ps. fs. las 60 vergas.

SANTIAGO DE CUBA 6 *de Octubre.*

HARINA. La importacion de este mes asciende á 3.922 barriles, de esta manera: 1.751 barriles por el bergantin *Firme*, de Santander: 200 por el bergantin *Fe*, de Coruña y Puerto-Rico, y 1.971 de cabotaje, de la Habana y Manzanillo, por el bergantin *Josefita* y goleta *Amalia*. Las operaciones se abrieron con la venta á 15 ps. de los 500 barriles procedentes de la Habana, que se almacenaron segun anuncié en mi anterior circular: llegó el *Firme* y ha repartido cási todo su cargamento á 14 tres cuartos: el del *Josefita*, de la Habana, se está almacenando sin ofrecimiento por haber resultado caliente y seca: el detall en almacen ha corrido de 15 á 15 y medio pesos; la demanda ha sido regular, movida por la alarma que los tenedores han procurado y podido sostener apoyándose en el alza y firmeza de la Habana. De Barcelona no ha habido los arribos que se temian, pero están al llegar en dos buques 500 barriles, de los cuales se han vendido ya 150 á 14 y tres cuartos ps.

AZÚCARES. La falta de fruto ha hecho imposible las transacciones, pudiendo, sin embargo, anotar el traspaso de unos 400 bocoyes de mascabado, bueno, á 4 y medio pesos fuertes quintal, y una partida de 500 c. purgado á 68 P. y 7 ps. fs. B. Apesar de los considerables contratos hechos en la capital para fruto nuevo, nuestros especuladores no han entrado en compras anticipadas, pretendiendo nuestros hacendados precios muy elevados.

RON. Unos 700 bocoyes se han vendido á 26 c. el galon, hechos algunos ajustes á recibir de 29.

CACAO. Los considerables pedidos de la Península que se han manifestado han ido subiendo los precios de este artículo, habiendo pagado algunos picos á 18 ps. fs. faltando partidas de que echar mano por la pequeñez de de nuestra cosecha. Perjudicada la pasa de este mes por el rigor de la estacion pasada es cási seguro que nuestra produccion sea un tercio menor que la del año pasado.

CAFÉ. Unos 300 bocoyes, finos, para Francia, se han colocado desde 11 hasta 12 ps. fs. clase de sacos desde 11 hasta 8 s. grano.

CERA. 28 á 30 ps. fs. quintal.

CAMBIOS. Lóndres, 20 por 100 escaso.
España, de 4 al 10 s. p. f. y c.
New-York, 2 y 3 por 100 p.
Habana 1 p. descuento ofrecido.

TRINIDAD DE CUBA 7 *de Octubre.*

HARINA ESPAÑOLA. Ninguna variacion tenemos que advertir en el curso de esta mercancía, pues hasta ahora no están los panaderos tan desprovistos que necesiten hacer compras de alguna entidad. Los precios obtenidos en las pocas ventas efectuadas al detall han variado de 15 á 16 ps. fs. barril; pero es indudable que no se alcanzarian estos tipos por un cargamento regular.

SEVILLA 18 *de Noviembre.*

ALHONDIGA.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL DIA DE AYER.

Trigo.

22 fanegas á	36 rs.
32	38
40	42
142	44
64	47
92	48
32	52
32	52½

Cebada.—4 á 22.—20 á 23.—1 á 24.

Balance del trigo.

Sobrantes del dia anterior, 936.
Entrada de hoy, 188.
Total, 1.124.
Venta de hoy, 456.
Existencia para mañana, 668.

Precios corrientes de los granos fuera de mercado de la Alhóndiga.

EN LOS PUNTOS.

Trigos fuertes, de 47 á 48 rs. fanega.
Idem pintones, de 48 á 50.
Idem meselillas, de 42 á 43.
Idem tremés, 37 á 38.
Alpiste de pella, de 70 á 72.
Maiz de Sequero del pais, de 33 á 34.
Cebada, de 21 á 22.
Habas cochineras, de 33 á 34.
Garbanzos superiores, de 130 á 140.

TARRAGONA 11 *de Noviembre.*

Precios corrientes en la plaza de Tarragona en el mercado de ayer.

Aguardiente espíritu de 35 grados, jerezanas de 68 cuartillos, de 66 y medio á 66 duros.
Idem de 33 y tres cuartos, pipa catalana de 64 id., de 63 á 62 id.
Idem de 27 y medio, barril indiano, de 11 á 11 y medio id.
Idem refinado de 25, pipa catalana de 64 cuartillos, de 53 á 52 id.
Idem Holanda de 19 y medio, id., de 41 á 40 id.
Idem anisado de 30, id., de 68 á 67 id.
Idem de 19 y medio, id., de 55 á 54 id.
Idem de 17 y medio, id., de 40 á 39 id.
Vino tinto propio para el Brasil, port. de 88 cuartillos, de 56 á 60 id., N.
Idem para el Rio de la Plata, pipa catalana de 64 id., de 32 á 34 id., N.
Avellana en casc. de pe. 5 arb. 10 lib. saco de uno y medio cuart. de 6 á 6 y medio id.
Idem escogida para Inglaterra, id. id., 7 á 7 y medio.
Almendra esperanza en grano, barril de un quintal cast. de 14 y medio á 15 id.
Idem mollar cáscara, saco de uno y medio cuart., de 6 un cuarto á 6 y medio id.

En almacen.

Aguardiente Holanda de 19 y medio granos, carga, libras, de 14 tres cuartos á 14 y medio id.
Idem refinado, de 24 y medio id., de 19 y medio á 16 idem.
Vino dulce Priorato, id., duros, de 8 á 7, N.
Idem seco id. id., de 6 á 4 y medio, N.
Idem id. bajos, id., de 3 y medio á 3, N.
Aceite de arrieria, cuartan rs. vn. 13 y medio á 14.
Idem del campo, id. de 14 á 14 y medio.
Anis ó matalahuga, quintal de 280 á 300 id.
Arroz florete, de 80 á 82 id.
Idem de tres pasadas, de 68 á 72 id.
Idem de dos, de 64 á 66 id.
Hárida, c. o. s. de 53 á 55 id., A.
Idem Minot. R. id., de 57 á 58 id., A.
Idem id. T., de 59 á 60 id.
Trigo Marianópoli, nuevo, cuartera de 52 á 53 id., E.
Idem Berdianski, de 55 á 56 id., E.
Idem Girka, de 53 á 54 id., E.
Idem Polonia, viejo, de 46 á 47 id, E.
Cebada, de 26 á 27 id.
Habones, de 30 á 32 id.
Garbanzos, de 70 á 80 id.
Habichuelas, de 72 á 78 id.
Maiz, de 26 á 24 id.
Duelas de roble amer. Millar de 1.200, de 120 á 150 duros.
Idem de castaño, botada de 48 á 50 rs. vn.
Aros de madera para pipas, carga de 70 á 68 id.
Flejes aros de hierro, quintal de 94 á 96 id.

VIGO 17 *de Noviembre.*

Precios corrientes por mayor en almacen.

Aceite, 45 á 46 rs. arroba.
Arroz, 94 á 96 rs. quintal gallego.
Aguardiente de Holanda, 50 á 51 ps. pipa.
Idem anís, á 50 id.
Idem de Caña, 46 á 47 id.
Azúcar blanco, 58 á 60 rs. arroba.
Idem quebrado, 46 á 50 rs. id.
Bacalao de Noruega, á 190 rs. quintal gallego.
Café, 13 á 15 ps. quintal castellano.
Cacao Caracas, 45 á 48 ps. fanega de 110 lib.
Idem Cuayaquil, de 26 á 28 ps. id.
Canela, 26 á 28 rs. libra.
Canelon, á 7 y medio rs. id.
Garbanzos, á 28 rs. arroba.
Harina de primera, 20 á 21 rs. arroba.
Idem de segunda, 18 á 19 rs. id.
Jabon de Málaga, 10 tres cuartos á 11 ps. quintal gallego.
Idem de Cataluña, á 9 id. gallego.
Idem de Sevilla, 12 y medio ps. id.
Vino de Málaga, 46 á 48 rs. arroba en barriles.
Grasa de sardina, 61 á 63 ps. las 60 vergas.
Palo campeche, 50 á 54 rs. quintal gallego.
Higos, 12 á 13 rs. arroba.
Pasas, á 46 rs. id. id.
Vino catalan, 34 á 38 ps. pipa.
Vino de la Rioja, 30 á 36 ps. pipa.
Trigo, á 12 rs. ferrado.
Maiz, á 9 y medio rs. id.
Habichuela blanca, 18 á 20 rs. id.
Idem de color, 18 á 20 id.

EXTERIOR.

El Gobierno neerlandes ha entablado negociaciones con el Japon, á fin de celebrar un tratado mercantil análogo á los concluidos entre dicha nacion y las grandes Potencias marítimas. El Ministro de las Colonias ha dado explicaciones acerca del particular á los Estados generales de los Paises-Bajos.

Durante la ausencia de M. Thouvenel queda encargado de la Embajada de Francia en Constantinopla el Conde Lallemand.

En la mencionada ciudad se firmó el dia 8 el convenio relativo á Montenegro.

La *Prensa de Oriente* dice que en la audiencia solemne de despedida el Sultan dió las gracias al Embajador frances porque siempre ha trabajado para mantener las relaciones de buena amistad entre la Puerta y Francia.

Anuncia el *Diario de Constantinopla* que en breve marchará un refuerzo de 12.000 hombres al ejército de Arabia.

Han resultado elegidos Diputados en Piamonte Grattons, Ingeniero distinguido, y Rafael Cardona, hermano del Ministro de Instruccion pública: ámbos pertenecen al partido liberal.

Se han inaugurado las obras del ferro-carril de Smyrna á Aidin, cuya extension será de 70 millas. Invitado al efecto por el Gobierno turco Lord Stratford colocó la primera piedra de la estacion de Smyrna, y en un banquete dado con este motivo el Diplomático inglés pronunció un discurso relativo al estado actual de Turquía, encareciendo las ventajas que ha de reportar de la nueva via la Sublime Puerta, tanto bajo el punto de vista mercantil como de su seguridad nacional.

Componen la Comision, que bajo la presidencia del Príncipe Napoleon, Ministro de Argelia y de las Colonias, examinará el asunto de la inmigracion, los individuos siguientes:

Presidente, S. A. Imperial el Príncipe Napoleon; Miembros, el Conde de Persigny, Senador é indivíduo del Consejo privado; Barbarow, Senador; el Conde de Chaoseloup-Laubat, Diputado; el Baron de Richemot, id.; Parsien, Vicepresidente del Consejo de Estado; Langlais, Consegero; Duvergier, id.; Lefebore, id.; Giraud, del Instituto; Bayle-Monillard, Ministro del Tribunal de Casacion; el Baron Brenier; el Vicealmirante Penaud; Montravel y Guillain, Capitanes de navío, y Secretario A. Ferri Pisani, Ayudante de campo de S. A. Imperial.

La corte francesa celebró en Compiegne los dias de la Emperatriz Eugenia con iluminaciones, bailes, banquete y paseos por el parque. Los Ministros de la Corona, Autoridades principales y gran número de familias de la capital de Francia fueron á donde reside la corte á felicitar á la Soberana. El dia 14 llegó de Inglaterra Lord Palmerston, acompañado de su esposa, y asimismo el Conde y la Condesa Clarendon.

Refiriéndose á cartas de Cochinchina, fechadas el 7 de Setiembre, da los siguientes pormenores del teatro de la guerra el *Pais*, periódico frances.

«Los aliados se han apoderado de 150 piezas de artillería, de las cuales unas llevan la fecha de 1787 y otras de 1802, 1821 y 1852. Todas las de bronce proceden de la fundicion imperial de Hué, construidas á fines del siglo XVIII por los Oficiales franceses establecidos en la corte de Gya-Long. Los fuertes de la embocadura del rio y el gran fuerte del Este fueron levantados conforme á los planos y bajo la direccion de Gayot, Oficial del ejército de Luis XVI.

La bahía de Turan es un magnífico fondeadero de forma circular, de unos cinco kilómetros de largo. A su extremidad se encuentra la embocadura del rio del mismo nombre, y á unas cinco millas se eleva la ciudad de Turan, que los indígenas llaman Hausau. Posee un buen puerto, que debe su importancia á las obras ejecutadas en 1788 por un jesuita, el padre Artaire, que tenia grandes conocimientos, y que gozaba de favor con el Emperador.

Durante el desembarco y permanencia en la bahía, solo perdió la expedicion dos hombres atacados de tabardillo. Las tropas acamparon en una llanura hermosa y sana. Diariamente maniobraba mandándola el Almirante; tambien tomaron parte en las maniobras las compañías de desembarco.

Los destacamentos de ingenieros, á las órdenes del Capitan Laboe, estaban ocupados en reparar los fuertes, donde flotan ya las banderas unidas de España y Francia. Cuando los fuertes se hallen en estado de habitarse se instalarán en ellos los soldados con los almacenes y hospitales.

Dícese que los misioneros habian advertido á los cristianos, numerosos en Turan, la próxima llegada de la expedicion, y que estos se han alejado para volver cuando todo esté concluido. La guarnicion cochinchinesa comprendió, por los rumores que circulaban en el litoral, que ocurririan graves acontecimientos, y dejó los fuertes para replegarse al interior. Las obras de la embocadura del rio son las únicas conservadas durante algun tiempo por sus defensores.

Un solo buque de guerra, la cañonera *Dragonne*, ha experimentado averías en su arboladura, que fueron reparadas al dia siguiente. Débese á la reunion de tan felices circunstancias el buen éxito alcanzado sin efusion de sangre.

Anunciábase últimamente, que el ejército cochinchines, compuesto de 10.000 hombres, se encontraba en el pais de los moys, límite del Cambodge. Los habitantes de dicho territorio son hostiles al Emperador de Annam.

Profesan una religion parecida á la de los Parsis y á la de Budda; adoran el fuego, y se prosternan cuando aparece el sol y cuando se pone. Adoran á la luna como divinidad inferior, que ejerce su poder solamente de noche.

El grande interes de la expedicion es la ciudad de Hué, capital de todo el pais. Segun las cartas procedentes de la escuadra, el Almirante se disponia á marchar allá tan pronto como hubiese recibido del Emperador una respuesta afirmativa ó negativa. Cuando la capital esté en manos de los aliados, el imperio de Annam les pertenecerá con sus seis millones de habitantes.

Es sabido que Hué ha sido fortificada en la época en que tres Oficiales franceses, MM. Dayot, Chaigneau y Vannier, elevados al empleo de mandarines de primera clase, estaban colocados al frente del Gobierno annamita. Entónces se construyeron la fundicion de cañones, el arsenal, el recinto con baluartes y todo lo que constituye la defensa de la plaza.»

PRUSIA. — *Berlin 17 de Noviembre.* — El Ministro de Negocios extranjeros ha despachado hoy con el Príncipe Regente, y se cree que han tratado de cambios que han de realizarse en el cuerpo diplomático de Prusia, no solamente en los puestos vacantes, sino en otros. Entre las Legaciones importantes cuyo personal se variará, se cita principalmente la de Lóndres. Se designa en primer lugar para este cargo á nuestro Representante actual en San Petersburgo. Es cierto que el Baron de Werther ha manifestado vivo deseo de obtener otro destino, pero será imposible enviarle á Viena, habiendo aceptado este puesto el Conde Pourtales.

En breve llegará el Príncipe de Gales; se cree que estará en Berlin el 21 de Noviembre, aniversario del nacimiento de su hermana la Princesa Federica Guillerma. En ese dia se inaugurará el nuevo palacio con una gran fiesta de corte.

Segun las últimas noticias recibidas de Meran, el Rey saldrá hoy de esta ciudad para dirigirse á Florencia en siete jornadas con objeto de hacer el viaje con descanso. El Rey guardará el más rigoroso incógnito. Por desgracia su permanencia en Meran no ha podido ejercer favorable influencia en la salud de S. M., habiendo estado el tiempo constantemente frio y desapacible.

El Ministro de la Guerra M. de Bonin, que habia ido á Munster, en donde estaba su cuartel general, ha regresado ya y se ha encargado de su departamento. Realizará su plan favorito, que consiste en incorporar el landwehr al ejército permanente. Habiendo sido aprobados sus proyectos por el Regente, se llevarán á cabo inmediatamente. (*Correspondencia Havas.*)

RUSIA.—*San Petersburgo 10 de Noviembre.*—Los Grandes Duques Nicolas y Miguel han regresado de su viaje á Transcaucasia. Han visitado la Crimea. Sabido es que el Gobierno, aleccionado por la experiencia de la última guerra, ha resuelto asegurar el mar de Azoff contra los ataques enemigos, y convertir el estrecho de Kertch en un segundo Gibraltar, provisto de dos costados fortificados. Los Grandes Duques han ido á Kertch para ver estas obras, y con especialidad las de fortificacion que se realizan en el promontorio de Panlowski.

Las noticias recibidas del Caúcaso alcanzan desde Julio á los primeros dias de Setiembre, y se refieren á los encuentros efectuados por el ala derecha de la línea del Cáucaso, en donde la guarnicion fué acometida cuatro veces por los circasianos, quienes dirigidos por el Jefe Sanoko en la última envestida, arrojaron bombas por espacio de algunas horas sobre la fortaleza, y la guarnicion apénas consiguió más que obligarles á emprender la retirada. Los rusos, apoderados de la plaza de Anapa, impiden con ella el contrabando y las comunicaciones de los circasianos con el mar. El General Philipson envió del puerto de Constatinow los vapores *Nys* y *Anapa* para destruir un depósito de contrabandistas en la costa. El destacamento de Adajum ha sido acometido y obligado á retirarse á sus trincheras. Dos secciones de la guarnicion de Laba sostuvieron un combate encarnizado, en que por ámbas partes se experimentaron pérdidas. El General Wojnizki habia recorrido el Urup, pero se vió obligado á concentrar sus tropas y batirse en retirada, con un botin de 100 cabras y carneros, 50 cabezas de ganado mayor y 1.300 caballos. (*Noticiero de Hamburgo.*)

Idem 11.—La corte saldrá en estos dias de Gatchina para residir durante el invierno en San Petersburgo.

El Mayor General Baron Leoncio Nicolas ha sido recompensado por su conducta en el Cáucaso en 1857 y 1858 con la Orden de Santa Ana de primera clase.

La *Gaceta del Senado* publica, aprobados por el Emperador; los Estatutos de la sociedad formada para mejorar las habitaciones de los obreros y de las clases pobres de San Petersburgo. Esta sociedad, á cuyo frente está el Príncipe de Mecklemburgo Strelitz, constará de 8.000 acciones de 25 rublos cada una. Las Autoridades de San Petersburgo y los empleados en general se han puesto, en cuanto sea posible, al servicio de la sociedad, honrada con la proteccion del Emperador, á fin de asegurar su buen éxito de interes general.

El Gobierno ha confirmado tambien los Estatutos de la compañía encargada de la distribucion de las aguas en San Petersburgo, cuyo capital asciende á 1.200.000 rublos, dividido en 12.000 acciones de á 100 rublos cada una. La compañía se compromete á establecer en los barrios pobres 10 depósitos, en donde los vecinos podrán recoger agua gratuitamente; tambien se obliga á abrir en la misma forma los depósitos y conductos de agua en los casos de incendio. (*Correspondencia Havas.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.—San Juan de la Cruz, confesor.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Teresa, donde se celebra funcion á San Juan de la Cruz, con Misa mayor á las diez y panegírico, que dirá Don Buenaventura Vilaseca, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

Tambien se festeja al mismo Santo á espensas de la comunidad de monjas de Santa Ana, residente en el monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago, predicará á la misa mayor D. José Fernandez Losada, y por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Da principio la novena de Santa Bibiana en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Dicha, habiendo misa mayor con manifiesto á las diez, y por la tarde ejercicios con sermon que dirá el Dr. D. Miguel Martinez.

Sigue la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, predicando por la tarde el citado Sr. Losada.

Tambien continúa la novena de María Santísima con el título de la Remendadita en la iglesia de religiosas de San José (calle de Atocha), siendo orador D. Patricio Páramo. Igualmente prosigue la novena-mision anunciada en el oratorio de Caballero de Gracia.

En San Sebastian estará S. D. M. expuesto dos horas por la mañana y dos por la tarde.

En los templos siguientes continuará celebrándose por la noche la devocion del mes de las Animas, y serán oradores: en el Cármen, D. Pedro Diaz; en los Italianos, Don Antonio Macía; en San Ignacio, D. Hermenegildo Sancho, y en el oratorio de Cañizares, D. Pedro Lasagabaster.

Y en la bóbeda de San Gines se practicarán tambien de noche los ejercicios de instituto, pronunciando la plática D. Gregorio Montes.

Se reza de San Juan de la Cruz, confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Crisógono, mártir.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon, la del mismo título en San Cayetano, la de la Paz en Santa Cruz *todas tres privilegiadas*, ó la de la Paz y de los Gozos en San Martin.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

El dia 26 del corriente mes, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar en la Intendencia general de la Real Casa y en la Administracion patrimonial del Real Sitio del Pardo la subasta en doble remate por pliego cerrados de los pastos del cuartel del Aguila, debiendo consignarse en el sobre de los pliegos de proposicion el nombre del sujeto que la hace y el objeto de la misma, los cuales se admitirán en la Intendencia ó en la Administracion patrimonial hasta el momento de empezarse el remate.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Intendencia y Administracion del Real Sitio.

Palacio 16 de Noviembre de 1858.=Por el Secretario, Antonio Flores. —3

OBRA DE TEXTO.—*PLUTARCO DE LOS NIÑOS.*—Libro de lectura para las escuelas, aprobado por el Consejo de Instruccion pública, adoptado en las principales escuelas de cási todas las provincias de España y recomendado eficacísimamente por las Autoridades civiles, como una de las obras más notables y útiles para la educacion de los niños que se han publicado en nuestro país.

Hé aquí dos circulares que prueban su alto mérito, entre otras muchas que de dos años á esta parte se han publicado en los *Boletines* de las provincias.

«(*Boletin oficial* de Madrid.—18 de Setiembre de 1858.)—*Junta superior provincial de Instruccion pública.*—Uno de lo más sagrados deberes de los Gobiernos es procurar la instruccion de los niños por medio de lecturas que, á par que robustezcan sus creencias religiosas, les inspiren amor patrio, dándoles á conocer las glorias y las virtudes de sus abuelos, inagotable fuente de altas y provechosas enseñanzas. De aquí el deber no ménos sagrado para las Autoridades civiles de hacer presente á los encargados de la enseñanza primaria que su mision es hoy más importante, más trascendental que nunca, porque nunca como hoy ha dependido la suerte de la sociedad de las máximas que se inculquen en el corazon de los niños. Todo libro que con deleitosa y apacible forma despierte en ellos el amor á la patria, el amor á la familia y la fe de nuestros mayores, eternas bases de toda organizacion social, debe de ser preferido por cuantos directa ó indirectamente influyan en la educacion.

El *Plutarco de los niños*, obra original de D. Modesto Infante, que tantos elogios ha merecido á toda la prensa periódica, que se halla aprobada por el Gobierno de S. M. é introducida como libro de lectura en las principales escuelas de España, reune todas las condiciones enumeradas, como ya una larga práctica lo acredita. Por lo tanto, penetrado del celo de los Sres. Alcaldes y maestros públicos y privados de los pueblos de cada provincia, espero que emplearán, dentro del círculo de sus respectivas atribuciones, cuantos medios consideren oportunos para la adopcion del *Plutarco* como libro de lectura en las escuelas donde no esté al presente adoptado, por ser uno de los que más ventajosamente pueden influir en la nstruccion de la juventud.

Madrid 17 de Setiembre de 1858.=El Marques de la Vega de Armijo.»

No es ménos expresiva y favorable á este libro la circular del Sr. Gobernador de Cádiz. Dice así:

«*Comision de Instruccion primaria.*—Atendiendo esta Comision superior al indisputable mérito de la obra titulada *Plutarco de los niños*, por D. Modesto Infante, la que ha sido aprobada como libro de texto por el Consejo de Instruccion pública en 25 de Julio último, y tantos elogios ha merecido á toda la prensa periódica; y considerándola tambien la corporacion altamente ventajosa para la educacion de los niños, y digna de que se generalice en las escuelas como el *Caton* y el *Fleuri*, ha acordado recomendar á VV. su adquisicion para las escuelas públicas, y encargarles ejerzan en las particulares su respetable influencia para que tambien sea adoptada como libro de texto.

Cádiz 11 de Diciembre de 1857.=Antonio Cánovas del Castillo.=Sres. Presidente y Vocales de la comision local de Instruccion primaria de.....»

Pudiéramos insertar otros muchos documentos procedentes de Autoridades no ménos ilustradas que las de Madrid y Cádiz, pero los omitimos en gracia á la brevedad. El *Plutarco de los niños* tiene ya hecha su repuacion.

Se vende á 4 rs. cada ejemplar en las principales librerías de España. Tomando por mayor se hacen grandes rebajas á los inspectores, maestros, libreros &c. Dirigirse al Administrador del *Plutarco de los niños*, calle de la Aduana, núm. 23, cuarto principal, Madrid.

PRONTUARIO DE CONTABILIDAD, POR D. ANICETO de la Parra Contreras. Contiene 75 tablas de cuentas de haberes de empleados, respectivas á más de 500 sueldos, viéndose á primera vista la que corresponde desde un dia hasta un año, y la parte legislativa de los derechos de los funcionarios públicos, así civiles como militares y eclesiásticos.

Un tomo en 8.° mayor, encuadernado á la rústica: se vende á 16 rs. en Madrid en los establecimientos de los señores Mellado, calle del Príncipe, núm. 25; Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y Castillo, calle de Carretas, núm. 45. 4503—1

COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA castellana, dispuesto por la *Real Academia Española* para la segunda enseñanza: EPÍTOME DE LA MISMA GRAMÁTICA destinado á la primera enseñanza elemental. Se venden á 4 rs. el primero y 2 el segundo, en el despacho de dicha Corporacion, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe.

En los mismos despachos se hallan de venta las demas obras de la Academia, á saber:

Otro tratado más extenso de dicha *Gramática*; *Diccionario de la lengua castellana*, décima edicion; *Prontuario de Ortografía*; *Obras poéticas* de D. Juan Nicasio Gallego; *El Fuero Juzgo*, en latin y castellano; *D. Quijote con la vida de Cervantes; El Siglo de oro*, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la *Grandeza mejicana*; *Obras poéticas* del Excmo. Sr. Duque de Frias.

La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Valverde. Á los que compren de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario*, de la *Gramática* y del *Compendio* y *Epítome* de la misma se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los *Prontuarios de ortografía* tomando de una vez 200 ó más ejemplares.

La ley de Instruccion pública previene que la *Gramática* y *Ortografía* de la Academia Española sean texto *obligatorio y único* para estas materias en la enseñanza pública.

HISTORIA DESCRIPTIVA, ARTISTICA Y PINTORESCA del Real monasterio del Escorial, dedicada á S. M. por D. Antonio Rotondo, caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III.

Sale una entrega cada 40 dias, y cuesta 10 rs.

Se suscribe en casa del autor, calle de la Montera, número 46, y en las principales librerías de toda Europa.

Se ha repartido la entrega 20.

LIBROS DE EDUCACION PRIMARIA Y COMEDIAS para que las representen los niños, por D. Gabriel Fernandez, primer director de una escuela pública de esta corte.

La *Cartilla-libro para leer pronto y bien* llena cumplidamente su objeto, siendo muy apreciables los cuentecitos morales escritos para los niños con la mayor ternura.

Higiene y primeros socorros, regalo precioso para la infancia y el pueblo, es verdaderamente un regalo de inestimable precio que se hace á la niñez. De interes como libro de lectura por los conocimientos que presta de escogida moral, escrito en un lenguaje propio para los niños, embellecido con la poesía, ha logrado que se apruebe de texto, así como la anterior Cartilla, y que por la Direccion de Instruccion pública, por acuerdo del Real Consejo, se diesen gracias por estos trabajos al autor.

Premio á la nobleza del corazon. Hasta el sueño es enemigo del avaro, comedias que constan de cuatro actos y en verso. Es necesario leerlas para ver hasta qué punto el Sr. Fernandez se apodera del corazon de los niños, guiándolos por la virtud y el honor.

Los pedidos se harán al autor, calle del Fúcar, número 13, cuarto principal.

Precio de los libros de educacion, 4 y 2 rs.

De las comedias, 4 y 2 rs.

Por cada docena de ejemplares se darán dos gratis.

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS TRASATLANTICOS.—El *Berenguer*, de 1.500 toneladas y fuerza de 400 caballos, saldrá de Cádiz el 12 de Noviembre, á las ocho de la mañana, para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y la Habana.

Admitirá carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras á los precios siguientes:

	1.ª Cámara.	Cubierta.
A Santa Cruz ....Ps. fs.	40	16
A Puerto-Rico..................	125	40
A la Habana....................	150	50

Para más informes acúdase en Madrid á D. Francisco de P. Retortillo, calle del Prado, núm. 20; á D. Sabino Ojero, calle de Barrionuevo, núm. 12, y en Cádiz á los Sres. Retortillo hermanos. 4546

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—*Macbeth.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—*Las querellas del Rey Sábio*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso.—*Los tres huéspedes burlados*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La madre de Pelayo*, drama en tres actos.—*Una zambra de gitanos*, baile.—*Trapisondas por bondad*, pieza cómica en un acto.

NOTA. El viérnes próximo se pondrá en escena el drama nuevo, en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor, titulado *La oracion de la tarde.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Los Magyares.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Primera representacion del drama histórico en seis cuadros, titulado *La batalla de Bailén*, en el cual se estrenarán seis decoraciones pintadas por D. Manuel Montesinos, é igualmente se estrenará un telon de boca, pintado por D. Antonio Brabo, para la division de los cuadros, dando fin á la funcion con la *Rondalla del sitio de Zaragoza.*

EN LA IMPRENTA NACIONAL.